

ADMINISTRACION DE JUSTICIA**Citaciones y emplazamientos en materia criminal.**

Bajo los apércibimientos procedentes en derecho, se cita ó emplaza por los Jueces ó Tribunales respectivos á las personas que á continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señala ó dentro del término que se les fija, á contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo á los artículos 178 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 386 del Código de Justicia Militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

3647

ABASCAL HERNÁNDEZ, Adolfo; de dieciocho años, de estado soltero, profesión lechero, natural de Llerana (Santander), hijo de Máximo y Elvira; domiciliado últimamente en la calle de Cañizares, 3, vaquería; comparecerá el día 17 del actual, á las diez, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, número 6 duplicado, para celebrar juicio verbal de faltas por lesiones. 13842

3648

ALCOLEA HERNANDO, Gregoria; de veintitrés años, estado soltera, profesión sirvienta; domiciliada últimamente en el Pretel de San Cristóbal, 1, principal; comparecerá el día 31 de Diciembre ante el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, de esta Corte, calle de la Madera, 11, principal, para celebrar juicio de faltas por maltrato. 13702

3649

ANGUITA, María; domiciliada últimamente la calle del Amparo, 31; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado instructor del distrito del Congreso, de esta Corte, Secretaría del señor Novella, para prestar declaración en causa por homicidio en la persona de Manuela Montero, instruída por dicho Juzgado con el número 526 de este año. 13854

3650

ARDENSON, Wilhon; súbdito sueco, de veintiocho años, profesión fogonero del barco *S. S. Adra*, anclado en el puerto de Huelva el 24 de Agosto último; comparecerá ante el Juzgado municipal de dicha ciudad, sito en la calle del General Azcárraga, número 8, á las diez del día 27 del actual, para la celebración de juicio de faltas por lesiones al mismo el expresado día, por un súbdito ruso y otro irlandés; apércibido que su falta de asistencia le parará el perjuicio que hubiere lugar. 14007

3651

ATELIZ, J. Kus; súbdito ruso, de treinta años, marinero del barco número 305, anclado en el puerto de Huelva el 24 de Agosto último; comparecerá ante el Juzgado municipal de dicha ciudad, sito en la calle del General Azcárraga, número 8, á las diez del día 27 del actual, para la celebración del juicio de faltas contra él y otro, por lesiones al súbdito sueco Wilhon Ardenon; apércibido que su falta de asistencia le parará el perjuicio que hubiere lugar. 14009

3652

AVILÉS, Jesús; vecino que fué de Vi-

llafranca de los Caballeros; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Madridejos á prestar declaración en sumario que se instruye sobre estafa. 13644

3653

AVILÉS GÓMEZ, Amadeo; vecino que fué de Villafranca de los Caballeros; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Madridejos á prestar declaración en sumario que se instruye sobre estafas. 13645

3654

AVILES GOMEZ, Serapio; vecino que fué de Villafranca de los Caballeros; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Madridejos á prestar declaración en sumario que se instruye sobre estafas. 13646

3655

BIENDICHO TOLMOS, Acacio y Josefa Olmo Telo; de veintitres y veinte años, solteros; comparecerán el día 29 del actual, y hora de las nueve y treinta de su mañana, en el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, á fin de celebrar en juicio de faltas contra ellos por escándalo, bajo apércibimiento de pararles el perjuicio á que haya lugar. 13900

3656

CAMARGO N., Adela; domiciliada últimamente en la calle de los Caños, número 5; comparecerá el día 30 de Noviembre ante el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, de esta Corte, calle de la Madera, número 11, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones. 13706

3657

CAMUÑA GARCIA, Julián; de diecinueve años, soltero, vaquero, natural de Saucica (Toledo), hijo de Antonio y María; domiciliado últimamente en la calle de Cañizares, número 3, vaquería; comparecerá el día 17 de Noviembre próximo, á las diez; ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, número 6 duplicado, principal, para celebrar juicio verbal de faltas por lesiones. 13843

3658

CARMONA FERNANDEZ ó CARMONA JIMENEZ, Micaela; domiciliada últimamente en Málaga, Campillo (Corralón), viuda, huífolera, de sesenta años de edad; comparecerá, dentro del término de diez días, en este Juzgado de instrucción de Loja, sito casa número 12 de la calle de Tamayo, para ampliarle su declaración en causa sobre lesiones á la misma y practicar otras diligencias que se crean convenientes. 13923

3659

CORDIERO ALCIEN, Miguel, y Pedro Paule Cordiero, de veinticinco y dieciocho años, solteros, labradores, naturales y vecinos de Villa del Campo, donde últimamente tuvieron su domicilio; comparecerán el día 26 del actual, y hora de las diez, ante el Juzgado de instrucción de Coria, para el acto de la vista de la apelación que ambos interpusieron contra sentencia dictada en juicio de faltas sobre malos tratamientos. 13862

3660

CHURRILLO DE VELASCO, Carlos; domiciliado últimamente en la Glorieta de San Bernardo, número 3; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado instructor del distrito del Congreso, de

esta Corte, Secretaría del Sr. Novella, para prestar declaración en causa por violación de Dolores Llopis Martínez, instruída por dicho Juzgado con el número 178 de 1914. 13731

3661

DÍEZ LÓPEZ, Manuel; hijo de Fernando y Gregoria; domiciliado últimamente en la calle del Mesón de Paredes, número 33, piso primero; comparecerá el día 29 de Noviembre actual, á las quince, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por escándalo y desobediencia, instruído contra el mismo. 13889

3662

DOMINGO FERNANDEZ Martín; de cuarenta y ocho años, estado casado profesión carretero; domiciliado últimamente en la calle de San Lorenzo, número 2; comparecerá el día 29 de Noviembre, á las diez de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, sito en la calle de San Isidro, número 6 duplicado, principal, para celebrar como denunciado juicio verbal de faltas por infracción del Reglamento de carruajes. 13847

3663

ECHAO, Emilio, y Perfecto Montaña; comparecerán, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de San Sebastián para recibirles declaración y ofrecerles el procedimiento en causa por Recluta clandestina y estafa número 288 de 1917, instruída por virtud de denuncia formulada por los arriba citados y otros obreros contra el procesado en referido sumario Lucio Velayos, ante la Inspección de Vigilancia de Irún. 13933

3664

El conocido por Manuel, que habla con acento andaluz y se dedica á la compra de pieles; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Huerca-Overa para prestar declaración en el sumario que en el mismo se instruye con el número 22 de 1917, sobre robo de caballerías. 13864

3665

El padre del lesionado Antonio Amor Tambaleo, natural y vecino de Bullas; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Yecla, en el término de diez días, á fin de ofrecérsele el procedimiento en la causa número 39 de 1916, sobre disparo y lesiones contra Francisco Egea Diago. 13692

3666

FERNANDEZ ALONSO, Francisco; hijo de Manuel y de Carmen; domiciliado últimamente en la calle de María Luisa, número 32; comparecerá el día 27 de Noviembre, ante el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, calle de la Madera, número 11, principal, de esta Corte, para celebrar juicio de faltas por escándalo. 13705

3667

FERNANDEZ DIAZ, Antonio; natural de Madrid, de veinticinco años, de estado casado, profesión carterero, hijo de Justo y de Sandalia; domiciliado últimamente en la calle del Agulla, número 27, principal; comparecerá ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, sito en la calle de San Isidro, número 6 duplicado, principal, para cumplir la pena impuesta en el expediente de juicio ver-

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA

ESCALAFÓN de Oficiales de Sala de Audiencias provinciales, rectificado el 1.º de Septiembre de 1917.

Número de orden.	NOMBRES Y APELLIDOS	AUDIENCIAS DONDE SIRVEN	FECHA DEL NOMBRAMIENTO			FECHA DE LA POSESIÓN			TIEMPO EFECTIVO DE SERVICIO			OBSERVACIONES
			Día.	Mes.	Año.	Día.	Mes.	Año.	Años.	Meses.	Días	
Oficiales primeros.												
1	D. Aquilino Cruces Minguito	Avila	26	Diciembre	1882	18	Enero	1883	34	7	12	
2	Mariano Rodríguez Fernández	Santander	26	Diciembre	1882	22	Enero	1883	34	7	8	
3	Miguel Ramos y Mora	Málaga	28	Mayo	1883	14	Julio	1883	34	2	16	
4	Emilio Abarquero Cerrato	Huelva	3	Diciembre	1884	10	Diciembre	1884	32	8	20	
5	José Gómez Rodríguez	Cuenca	24	Mayo	1886	5	Junio	1886	31	2	25	
6	Evello Mateo y Alonso	León	16	Julio	1887	1.º	Agosto	1887	30	1		Abogado.
7	Ubaldo Hernández Sanz	Salamanca	8	Mayo	1889	21	Mayo	1889	28	3	9	Idem.
8	José Diego Baidal Fomenla	Castellón	11	Diciembre	1891	16	Diciembre	1891	25	8	14	Idem.
9	Antonio Muñoz Pérez	Almería	26	Junio	1896	6	Junio	1896	21	1	24	
10	Vicente Garzón López	Toledo	24	Mayo	1899	2	Junio	1899	18	2	28	Abogado.
11	Juan Beloqui Velasco	San Sebastián	12	Julio	1899	22	Julio	1899	18	1	8	
12	Andrés López Cristóbal	Segovia	12	Febrero	1901	1.º	Marzo	1901	16	6		
13	Manuel Benayas García	Bilbao	17	Enero	1905	30	Enero	1905	12	7		
14	Francisco Márquez Fernández	Guadalajara	14	Abril	1908	1.º	Mayo	1908	9	4		
15	Ildefonso Serrano Carpio	Lérida	16	Mayo	1908	11	Junio	1908	9	2	19	
16	Casimiro Casto Fandiño	Pontevedra	14	Noviembre	1908	27	Enero	1909	8	7	3	
17	Manuel Velasco Rodríguez	Zamora	21	Agosto	1909	1.º	Octubre	1909	7	11		
18	Indalecio Muñoz García	Soria	29	Septiembre	1909	27	Octubre	1909	7	10	3	
19	Fruutuoso Francisco Leabegris	Alicante	20	Septiembre	1910	23	Octubre	1910	6	10	4	
20	Matías Iburquiza Benito	Logroño	22	Mayo	1911	17	Junio	1911	6	2	13	
21	José Jiménez Liaño	Badajoz	27	Junio	1911	5	Julio	1911	6	1	28	
22	Gregorio Claver y Claver	Cádiz	30	Enero	1912	18	Marzo	1912	5	5	12	
23	Francisco Gutiérrez Sisternes	Córdoba	14	Mayo	1913	16	Mayo	1913	4	3	14	Abogado.
24	Ricardo Rueda Elías	Tarragona	14	Mayo	1913	5	Junio	1913	4	2	25	
25	José María Lasasa y Ruiz	Huesca	14	Mayo	1913	6	Junio	1913	4	2	24	Abogado.
26	Andrés López Palma	Santa Cruz de Tenerife	14	Mayo	1913	16	Septiembre	1913	3	11	14	
27	Liborio Avila Campillo	Jaén	6	Septiembre	1913	21	Septiembre	1913	3	11	9	
28	Tomás Vallis Sacristán	Palencia	10	Octubre	1913	31	Octubre	1913	3	10	1	Abogado.
29	Vicente Marí Cardoner	Gerona	21	Abril	1914	1.º	Mayo	1914	3	4		Idem.
30	José Paradela Dominguez	Orense	21	Septiembre	1914	24	Septiembre	1914	2	11	7	
31	Pedro Rúa Méndez	Lugo	1.º	Octubre	1914	5	Octubre	1914	2	10	26	Abogado.
32	Victoriano Ruiz Quecedo	Vitoria	3	Octubre	1914	17	Octubre	1914	2	10	14	
33	Edistio Pascual García	Ciudad Real	13	Junio	1916	16	Junio	1916	1	2	15	
34	Daniel Ramón y García	Teruel	30	Junio	1916	28	Julio	1916	1	1	3	
35	José Calvo Gavila	Murcia	18	Octubre	1916	30	Octubre	1916		10		Abogado.
EXCEDENTE												
	D. Francisco Martínez Gallo		7	Agosto	1901	28	Agosto	1901	14	9	2	Excedente en 30 de Marzo de 1916.
Oficiales segundos.												
1	D. José Roig Martínez	Jaén	24	Julio	1892	18	Agosto	1892	25		12	Abogado.
2	Francisco Rodríguez Comesaña	Pontevedra	26	Diciembre	1882	25	Enero	1883	35	7	5	
3	Raimundo Angosto Plaza	Salamanca	7	Septiembre	1889	16	Septiembre	1889	27	11	14	
4	Mariano Rodríguez López	Guadalajara	11	Septiembre	1889	16	Septiembre	1889	27	11	14	
5	Pedro González Merchán	Cádiz	30	Septiembre	1889	10	Octubre	1889	27	10	20	
6	Lope Pérez Mateos	Avila	26	Septiembre	1889	22	Octubre	1889	27	10	8	
7	Juan Hernández López	Salamanca	11	Agosto	1890	27	Agosto	1890	27		3	Abogado.
8	Francisco Melgarejo Aguirre	Jaén	5	Marzo	1891	14	Marzo	1891	26	5	16	
9	Domingo Martín Busutil	Castellón	20	Octubre	1892	4	Noviembre	1892	24	9	26	Abogado.
10	José Uruburu y Recio	Córdoba	25	Noviembre	1893	6	Diciembre	1893	23	8	24	Idem.
11	Máximo Colás y Villar	Lérida	13	Diciembre	1893	21	Diciembre	1893	23	8	9	
12	Eustaquio Lucas y Martínez	Cuenca	18	Julio	1894	6	Agosto	1894	23		24	Abogado.

13	Eusebio Toral Pastor.....	León.....	14	Marzo.....	1895	27	Marzo.....	1895	22	5	3	
14	Balsarío Feijó Poncet.....	Pontevedra.....	8	Junio.....	1897	1.º	Junio.....	1897	20	2	>	Abogado.
15	Manuel Groizard Llonch.....	Tarragona.....	20	Agosto.....	1898	26	Septiembre.....	1898	18	11	4	
16	Alberto Gil Martínez.....	Vitoria.....	5	Marzo.....	1900	13	Marzo.....	1900	17	5	17	Abogado.
17	Eduardo Berruti Rameta.....	Alicante.....	11	Abril.....	1902	19	Abril.....	1902	15	4	11	Idem.
18	Antonio Almendros Camps.....	Jacén.....	5	Enero.....	1905	17	Enero.....	1905	12	7	13	
19	Ramón Medina Atienza.....	Córdoba.....	23	Mayo.....	1905	3	Junio.....	1905	12	2	27	
20	Manuel López Pérez.....	Málaga.....	5	Agosto.....	1905	1.º	Septiembre.....	1905	12	>	>	
21	Lorenzo Maudes y Maudes.....	Palencia.....	30	Enero.....	1906	1.º	Febrero.....	1906	11	7	>	
22	José Taboada Diéguez.....	Orense.....	15	Octubre.....	1907	30	Octubre.....	1907	9	10	1	Abogado.
23	Bernardo Álvarez García.....	Badajoz.....	11	Mayo.....	1909	19	Mayo.....	1909	8	3	11	Idem.
24	Julio Arias Gago.....	Zamora.....	20	Diciembre.....	1909	31	Diciembre.....	1909	7	8	1	Idem.
25	José Parra Oremades.....	Murcia.....	7	Enero.....	1910	10	Enero.....	1910	7	7	20	Idem.
26	Juan Bernal Cubero.....	Málaga.....	22	Marzo.....	1910	20	Abril.....	1910	7	4	10	
27	Manuel de la Corte Gutiérrez.....	Huelva.....	18	Noviembre.....	1910	25	Noviembre.....	1910	6	9	5	
28	Carlos Montordé Alpas.....	Toruel.....	27	Abril.....	1911	6	Mayo.....	1911	6	3	24	Abogado.
29	Rafael Flores y González.....	Badajoz.....	29	Marzo.....	1912	6	Abril.....	1912	5	4	24	Idem.
30	Francisco Llanos Jiménez.....	Murcia.....	29	Abril.....	1912	4	Mayo.....	1912	5	3	26	Idem.
31	Aurelio Rodríguez Valdivieso.....	Santander.....	6	Diciembre.....	1912	16	Diciembre.....	1912	4	8	14	
32	José María San Agustín Mur.....	Huesca.....	27	Junio.....	1913	4	Julio.....	1913	4	1	26	
33	Segundo Valeriano de la Fuente.....	Santa Cruz de Tenerife.....	5	Junio.....	1913	10	Julio.....	1913	4	1	20	
34	Manuel Peña Romero.....	Cádiz.....	7	Agosto.....	1913	12	Agosto.....	1913	4	>	18	
35	Baldomero Rodríguez Monje.....	Idem.....	7	Agosto.....	1913	16	Agosto.....	1913	4	>	14	
36	José Gutiérrez de los Ríos.....	Córdoba.....	13	Agosto.....	1913	16	Agosto.....	1913	4	>	14	
37	Florián Galofre Dilodi.....	Tarragona.....	13	Agosto.....	1913	22	Agosto.....	1913	4	>	8	
38	Felipe Varea Viniestra.....	Logroño.....	13	Agosto.....	1913	23	Agosto.....	1913	4	>	7	
39	Enrique Ramos Benito.....	Ávila.....	14	Agosto.....	1913	23	Agosto.....	1913	4	>	7	
40	Rafael Aya Vargas Machuca.....	Toledo.....	13	Agosto.....	1913	1.º	Septiembre.....	1913	4	>	>	Abogado.
41	Arturo Bellido de la Cruz.....	Málaga.....	13	Agosto.....	1913	1.º	Septiembre.....	1913	4	>	>	Idem.
42	Francisco de las Parras Ruiz.....	Jacén.....	16	Agosto.....	1913	21	Octubre.....	1913	3	10	9	
43	Fernando Inchausti y Balseiro.....	Bilbao.....	14	Octubre.....	1913	31	Octubre.....	1913	3	10	1	
44	Gonzalo Toro y Medina.....	Ourense.....	7	Febrero.....	1914	9	Febrero.....	1914	3	6	21	Abogado.
45	Francisco Balcazar Bonavides.....	Almería.....	2	Julio.....	1914	8	Julio.....	1914	3	1	23	
46	Miguel Guardiola Martí.....	Toledo.....	14	Julio.....	1914	30	Julio.....	1914	3	1	1	Abogado.
47	Luis Soroceta y Anabitaro.....	San Sebastián.....	23	Julio.....	1914	6	Agosto.....	1914	3	>	25	
48	José Barrachina Carrascosa.....	Tarragona.....	12	Agosto.....	1914	14	Agosto.....	1914	3	>	17	
49	Claudio Gutiérrez Sánchez.....	Cádiz.....	5	Octubre.....	1914	10	Octubre.....	1914	2	10	21	
50	José Brieba del Pozo.....	Ourense.....	7	Noviembre.....	1914	11	Noviembre.....	1914	2	9	20	
51	Luis de Castro y Correa.....	Orense.....	28	Diciembre.....	1914	9	Enero.....	1915	2	7	22	Abogado.
52	Celso Arnalz Martínez.....	Bilbao.....	31	Diciembre.....	1914	12	Enero.....	1915	2	7	19	
53	Manuel Cabral y Pinto.....	Badajoz.....	13	Enero.....	1915	16	Enero.....	1915	2	7	15	Abogado.
54	Martín Robador Ortiz.....	Bilbao.....	19	Febrero.....	1915	1.º	Marzo.....	1915	2	6	>	
55	Francisco Santiago Iglesias.....	Salamanca.....	13	Abril.....	1915	17	Abril.....	1915	2	4	14	Abogado.
56	Ángel Caffarena Sola.....	Málaga.....	14	Julio.....	1915	17	Julio.....	1915	2	1	14	Idem.
57	Manuel Montenegro Pardo.....	Lugo.....	6	Julio.....	1915	4	Agosto.....	1915	2	>	27	Idem.
58	Francisco Julio Murcia y Conejo.....	Toledo.....	27	Noviembre.....	1915	3	Diciembre.....	1915	1	8	27	
59	José Planas y Tovar.....	Idem.....	27	Noviembre.....	1915	7	Diciembre.....	1915	1	8	29	Abogado.
60	Pablo Antón Velasco.....	Segovia.....	22	Septiembre.....	1916	3	Octubre.....	1916	>	10	23	
61	Pedro Pinar Múltedo.....	Murcia.....	19	Febrero.....	1917	22	Febrero.....	1917	>	6	27	Abogado.
62	Antonio Castro Tamayo.....	Málaga.....	15	Febrero.....	1917	6	Marzo.....	1917	>	5	26	Idem.
63	Antonio Ruiz Salcedo.....	Soria.....	28	Febrero.....	1917	1.º	Junio.....	1917	>	1	>	Idem.
64	Laureano López y González Bravo.....	Ciudad Real.....	9	Agosto.....	1917	13	Agosto.....	1917	>	>	19	
EXCEDENTES												
1	D. Emilio Jiménez Souvirón.....	>	18	Diciembre.....	1914	2	Enero.....	1915	1	6	8	Excedente en 10 de Julio de 1916.
2	Miguel Sánchez de la Campa.....	>	18	Diciembre.....	1914	2	Enero.....	1915	2	7	8	Abogado. Excedente en 9 de Agosto de 1917.
3	Enrique Peláez Maspóns.....	>	2	Agosto.....	1914	9	Septiembre.....	1916	>	9	2	Idem. Excedente en 10 de Junio de 1917.

MINISTERIO DE INSTRUCCION

DIRECCION GENERAL DEL INSTITU

NACIMIENTOS, DEFUNCIONES Y MATRIMONIOS, CONTADOS EN LAS

PROVINCIAS	POBLACION calculada en 31 de Diciembre de 1916.	NÚMERO DE HECHOS						NÚ			
		ABSOLUTO			POR 1.000 HABITANTES			VIVOS			
		Naci- mientos.	De- funciones.	Ma- trimonios.	Natali- dad.	Mortali- dad.	Nup- cialidad.	Varones.	Mujeres.	Le- gítimos.	Ile- gítimos.
Alava.....	98.318	238	165	23	2,42	1,68	0,23	117	121	234	2
Albacete.....	483.434	737	716	139	2,60	2,53	0,49	419	318	679	57
Alicante.....	501.958	802	720	262	1,60	1,43	0,52	430	372	788	10
Almería.....	392.008	908	824	192	2,32	2,10	0,49	483	425	844	62
Ávila.....	213.313	649	602	48	3,04	2,82	0,23	343	306	632	15
Badajoz.....	639.587	1.356	1.434	362	2,12	2,24	0,57	671	685	1.318	34
Balears.....	332.756	690	435	160	1,80	1,31	0,48	292	308	593	2
Barcelona.....	1.192.496	2.246	2.045	712	1,88	1,71	0,60	1.136	1.110	2.121	77
Burgos.....	351.394	831	809	55	2,36	2,30	0,16	402	429	813	14
Cáceres.....	420.131	1.126	1.255	229	2,68	2,99	0,55	575	551	1.091	32
Cádiz.....	478.486	1.218	1.054	266	2,55	2,20	0,56	607	611	1.071	145
Canarias.....	497.995	900	510	139	1,81	1,02	0,28	490	410	842	53
Castellón.....	321.672	520	483	130	1,62	1,50	0,40	278	242	519	1
Ciudad Real.....	418.605	1.029	911	198	2,46	2,18	0,47	515	514	1.011	16
Córdoba.....	530.971	1.350	1.288	369	2,54	2,43	0,69	701	649	1.288	57
Coruña (La).....	698.397	1.574	867	301	2,25	1,24	0,44	805	769	1.422	145
Cuenca.....	232.406	542	718	69	1,92	2,54	0,24	277	265	522	20
Gerona.....	330.311	567	476	156	1,72	1,44	0,47	301	266	563	3
Granada.....	543.133	1.421	1.376	195	2,62	2,53	0,36	772	649	1.324	97
Guadalajara.....	215.672	448	455	38	2,08	2,11	0,18	233	215	443	5
Guipúzcoa.....	247.194	513	313	66	2,08	1,27	0,27	275	238	488	8
Huelva.....	340.560	559	616	198	1,64	1,78	0,58	281	273	529	28
Huesca.....	249.265	486	470	48	1,95	1,89	0,19	232	254	480	1
Jaén.....	561.279	1.614	1.628	303	2,88	2,90	0,54	872	742	1.507	106
León.....	399.790	1.034	713	129	2,59	1,78	0,32	569	465	983	30
Lérida.....	291.844	524	454	84	1,80	1,56	0,29	275	249	524	3
Logroño.....	186.895	453	361	60	2,42	1,93	0,32	219	234	436	13
Lugo.....	482.279	979	572	153	2,03	1,19	0,32	507	472	887	82
Madrid.....	942.459	2.003	1.500	404	2,13	1,59	0,43	1.038	965	1.696	299
Málaga.....	530.126	1.249	1.120	291	2,36	2,11	0,55	648	601	1.168	74
Murcia.....	630.655	1.166	980	328	1,85	1,55	0,52	690	476	1.056	106
Navarra.....	318.110	666	510	72	2,09	1,60	0,23	346	320	652	2
Orense.....	418.354	883	690	164	2,11	1,65	0,39	468	415	833	42
Oviedo.....	716.022	1.633	935	255	2,28	1,31	0,36	883	750	1.587	42
Palencia.....	199.068	553	465	35	2,78	2,34	0,18	281	272	537	3
Pontvedra.....	514.019	1.162	748	201	2,26	1,46	0,39	582	580	1.053	101
Salamanca.....	340.256	905	991	90	2,66	2,91	0,26	447	458	869	22
Santander.....	321.371	834	448	115	2,60	1,39	0,36	412	422	795	37
Segovia.....	172.483	354	384	22	2,05	2,23	0,13	177	177	341	6
Sevilla.....	620.349	1.602	1.853	346	2,58	2,98	0,56	803	799	1.460	141
Soria.....	159.347	335	358	19	2,10	2,25	0,12	169	166	332	2
Tarragona.....	335.032	566	462	154	1,69	1,38	0,46	301	265	559	3
Teruel.....	256.945	537	545	56	2,09	2,12	0,22	290	247	532	5
Toledo.....	438.071	1.024	897	170	2,34	2,05	0,39	521	503	972	44
Valencia.....	922.692	1.807	1.450	373	1,96	1,57	0,40	907	900	1.747	44
Valladolid.....	288.085	707	657	63	2,45	2,28	0,22	374	333	658	38
Vizcaya.....	376.479	929	478	133	2,47	1,27	0,35	479	450	898	19
Zamora.....	272.208	703	621	44	2,53	2,23	0,16	367	336	669	22
Zaragoza.....	473.113	1.125	928	117	2,33	1,96	0,25	570	555	1.098	6
TOTALES.....	20.747.893	45.967	39.280	8.536	2,22	1,89	0,41	23.830	22.137	43.464	2.173

Madrid, 31 de Octubre de 1917.—El Director general, Gómez Núñez.

PÚBLICA Y BELLAS ARTES

TO GEOGRÁFICO Y ESTADÍSTICO

provincias de España en el mes de Agosto de 1917

MERO DE NACIDOS					NÚMERO DE FALLECIDOS							
Expósitos.	TOTAL	MUERTOS			TOTAL	Varones	Mujeres	Menores de cinco años.	De cinco y más años.	En hospitales y casas de salud.	En otros establecimientos.	TOTAL
		Legítimos.	Illegítimos.	Expósitos.								
2	238	5	»	»	5	75	90	69	96	16	6	22
1	737	18	»	1	19	380	336	429	287	4	9	13
4	802	22	»	»	22	362	353	265	455	28	3	31
2	908	5	»	»	5	416	408	457	367	19	10	29
2	649	16	»	»	16	298	304	305	297	5	»	5
4	1.356	28	»	»	28	745	689	778	656	26	»	26
5	600	9	»	»	9	203	232	106	329	18	13	31
48	2.246	88	»	7	102	1.044	1.001	612	1.433	180	118	298
4	831	39	»	3	42	401	408	397	412	11	20	31
3	1.126	17	»	»	17	637	618	719	536	11	15	26
2	1.218	47	»	12	59	555	499	455	599	57	22	79
5	900	14	»	2	16	254	256	214	296	24	2	26
»	520	15	»	»	15	241	242	181	302	17	2	19
2	1.029	25	»	»	25	454	457	514	397	12	3	20
5	1.350	21	»	1	22	664	624	695	593	51	11	62
7	1.574	41	»	9	50	400	467	268	599	31	19	50
»	542	9	»	»	9	363	355	417	301	4	6	10
1	567	1	»	1	2	239	237	157	319	32	12	44
»	1.421	23	»	1	24	681	695	834	542	53	»	53
»	448	12	»	1	13	248	207	203	252	8	2	10
17	513	21	»	3	24	163	150	100	213	24	»	24
2	559	10	»	4	14	332	274	229	377	20	10	30
5	486	5	»	»	5	239	241	219	251	13	6	19
1	1.614	30	»	1	31	829	799	946	682	25	4	29
21	1.034	18	»	2	20	390	323	304	409	20	24	44
»	524	10	»	»	10	250	204	159	295	5	4	9
4	403	14	»	1	15	188	173	164	197	17	18	35
10	979	17	»	2	19	275	297	133	439	3	7	10
8	2.003	89	»	36	126	778	723	561	939	181	90	271
7	1.249	41	»	3	44	572	548	566	554	48	16	64
4	1.166	18	»	3	21	518	462	458	522	39	20	59
12	666	20	»	1	21	270	240	196	314	21	20	41
8	883	23	»	1	24	372	318	263	427	6	»	6
4	1.633	58	»	6	65	452	483	342	593	26	14	40
13	553	4	»	2	6	224	241	248	217	12	16	28
8	1.162	21	»	4	25	380	368	282	466	11	9	20
14	905	19	»	3	22	505	476	550	441	12	22	34
2	834	20	»	1	21	211	237	209	239	18	19	37
7	354	6	»	»	6	192	192	206	178	2	10	12
1	1.602	51	»	9	60	915	938	940	913	98	23	121
1	335	17	»	»	17	189	169	180	178	17	»	17
4	566	10	»	»	10	234	228	141	321	13	9	22
»	537	7	»	1	9	280	265	260	285	5	9	14
8	1.024	18	»	»	18	446	451	450	447	15	8	23
16	1.807	31	»	1	33	740	710	625	825	69	9	78
11	707	19	»	1	20	346	311	387	270	35	28	63
12	929	20	»	2	22	259	219	181	297	42	7	49
12	703	14	»	1	15	313	308	307	314	8	15	23
21	1.125	31	»	3	34	454	474	456	472	35	24	59
330	45.967	1.117	128	12	1.257	19.976	19.304	18.137	21.143	1.447	719	2.166

MINISTERIO DE INSTRUCCION

DIRECCION GENERAL DEL INSTITU

Defunciones, clasificadas por causas de muerte y por

CAUSAS DE MUERTE SEGUN LA NOMEN

PROVINCIAS	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18
	Fiebre tifoidea (sic abdominal).	Fiebre exantemática.	Fiebre intermitente y seque- ria periódica.	Fuente.	Sarampión.	Escarlatina.	Difteria y antrax.	Gripe.	Cólera asiático.	Cólera nostras.	Otras enfermedades apé- ndices.	Tuberculosis de los pulmones.	Tuberculosis de las meninges.	Otras tuberculosas.	Cáncer y otros tumores ma- lignos.	Meningitis simple.	Hemorragia y reblandecimien- to cerebrales.	
Álava.....	»	»	»	»	»	»	3	»	»	»	»	13	4	4	6	3	11	
Albaceta.....	11	»	4	3	»	»	5	»	7	»	7	21	1	10	6	47	19	
Alicante.....	16	»	5	5	1	2	3	3	»	»	12	53	6	8	12	35	53	
Almería.....	30	»	4	»	18	»	6	7	»	»	12	25	1	5	15	35	30	
Avila.....	2	»	9	»	3	2	3	6	»	»	3	16	1	9	13	35	32	
Badajoz.....	19	»	52	3	57	6	1	13	20	»	7	46	4	16	22	54	62	
Baleares.....	12	»	2	»	1	2	»	»	»	»	5	32	1	8	18	17	40	
Barcelona.....	102	»	1	1	4	3	6	10	4	»	6	153	9	31	96	107	168	
Burgos.....	4	»	1	1	2	1	5	1	4	»	3	39	3	3	39	25	42	
Cáceres.....	17	»	69	»	38	1	8	10	10	»	9	38	2	13	16	36	61	
Cádiz.....	9	»	30	3	3	»	4	3	»	»	4	91	6	15	33	55	61	
Cantabria.....	4	»	»	»	»	»	7	8	16	»	4	25	2	2	13	16	24	
Castellón.....	13	»	1	»	»	1	4	»	2	»	7	23	2	8	13	16	23	
Ciudad Real.....	11	»	15	3	»	1	4	7	4	»	3	35	5	10	20	56	29	
Córdoba.....	29	»	37	6	45	2	9	18	12	»	10	49	4	21	24	64	50	
Corona (La).....	2	»	»	»	5	6	4	8	5	»	3	91	4	17	31	27	52	
Cuenca.....	8	»	1	3	1	2	3	3	7	»	11	19	1	10	18	29	36	
Gerona.....	8	»	»	»	1	»	4	1	»	»	7	42	5	2	10	17	52	
Granada.....	18	»	»	»	16	»	5	6	5	»	26	57	1	10	19	55	41	
Guadalajara.....	4	»	»	»	»	»	2	13	5	»	8	20	»	3	7	23	27	
Guzmán.....	7	»	»	»	»	»	1	»	2	»	»	42	5	4	12	12	19	
Huelva.....	9	»	15	8	»	2	4	7	5	»	5	44	1	6	12	28	23	
Huesca.....	5	»	»	»	»	»	4	»	1	»	1	17	»	7	9	22	33	
Jaca.....	25	»	34	»	59	9	29	22	17	»	23	59	3	13	16	88	55	
León.....	5	»	1	7	2	»	7	11	6	»	4	38	5	6	23	21	55	
Lérida.....	10	»	1	»	»	»	9	2	1	»	4	19	3	1	16	18	46	
Logroño.....	1	»	»	»	»	»	3	»	1	»	1	7	1	8	15	19	18	
Lugo.....	»	»	1	»	1	»	2	1	3	»	»	56	»	7	16	13	31	
Madrid.....	31	»	3	»	7	1	11	12	5	»	7	139	13	21	65	111	86	
Málaga.....	18	»	7	15	12	»	4	13	1	»	11	70	3	17	24	71	34	
María.....	16	»	20	2	5	»	7	4	»	»	8	56	3	7	27	44	36	
Navarra.....	7	»	»	4	»	4	1	»	»	2	3	20	»	14	28	19	17	
Orense.....	»	»	1	»	14	»	5	5	2	»	2	24	»	»	16	19	33	
Oviedo.....	6	»	»	2	2	»	5	6	7	»	3	84	11	27	30	50	23	
Palencia.....	2	»	3	2	»	»	1	»	1	»	1	23	1	7	16	20	22	
Pontevedra.....	4	»	»	1	8	»	4	2	3	»	1	60	6	12	34	23	53	
Salamanca.....	10	»	15	»	8	»	3	11	9	»	5	31	3	8	18	40	45	
Santander.....	1	»	»	»	5	»	4	2	5	»	1	36	6	7	13	24	23	
Segovia.....	5	»	»	2	»	»	»	2	4	»	7	9	»	3	15	21	15	
Sevilla.....	35	»	21	5	15	1	11	13	9	»	19	133	14	33	36	144	64	
Soria.....	»	»	»	3	»	»	4	1	3	»	5	8	»	9	12	13	19	
Tarragona.....	20	»	3	1	»	1	»	»	2	»	»	25	7	5	16	33	50	
Teruel.....	3	»	»	»	4	»	1	4	2	»	10	11	1	7	7	17	30	
Toledo.....	9	»	9	1	5	4	5	1	4	»	5	38	2	9	29	46	50	
Valencia.....	33	»	1	1	22	7	8	3	4	»	11	88	5	22	29	92	96	
Valladolid.....	1	»	1	1	13	2	4	8	»	»	7	23	3	9	26	23	29	
Vizcaya.....	6	»	»	»	9	»	4	2	3	»	1	34	10	3	21	36	21	
Zamora.....	7	»	3	»	4	3	3	5	6	»	3	28	1	9	19	31	48	
Zaragoza.....	14	»	»	1	16	1	6	1	3	»	6	40	4	17	27	38	33	
TOTAL.....	609	»	369	81	409	64	233	255	226	»	39	301	2.149	174	508	1.063	1.893	2.020

PÚBLICA Y BELLAS ARTES

TO GEOGRÁFICO Y ESTADÍSTICO

provincias, en el mes de Agosto de 1917.

CLATURA INTERNACIONAL ABREVIADA

Enfermedades orgánicas del corazón.	Bronquitis aguda.	Bronquitis crónica.	Neumonia.	Otras enfermedades del aparato respiratorio (excepto la tisis).	Afecciones del estómago (excepto el cáncer).	Diarrea y enteritis (menores de dos años).	Apendicitis y tisis.	Hernias, obstrucciones intestinales.	Cirrosis del hígado.	Nefritis aguda y mal de Bright.	Tumores no cancerosos y otras afecciones de los órganos genitales de la mujer.	Sepsis, puerperal (dobre, puerperal, de la mujer).	Otros acc. ent. en puerperales.	Debilidad congénita y vicios de conformación.	Senilidad.	Muertes violentas (excepto el suicidio).	Autóctonos.	Otras enfermedades.	Enfermedades desconocidas o mal definidas.	TOTAL
19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39
7	5	3	4	5	3	24	1	2	3	5	1	6	1	8	8	5	1	31	4	165
35	11	5	3	21	3	219	1	3	3	13	1	6	1	17	24	9	1	161	37	716
35	11	12	2	12	5	112	1	8	8	7	1	7	2	23	41	13	2	196	9	720
45	21	6	11	24	6	208	1	2	2	15	1	3	3	49	36	9	3	163	21	824
31	19	2	12	23	7	142	1	3	3	13	1	1	2	18	15	8	2	133	21	602
94	25	12	18	1	16	324	1	8	8	30	1	5	3	53	50	18	2	347	32	1.434
55	5	10	2	8	5	39	1	6	4	8	1	1	1	12	24	5	1	101	11	435
202	17	17	32	90	21	290	4	16	20	61	3	6	2	21	29	56	1	426	30	2.045
44	18	8	15	23	11	199	2	7	4	21	1	1	2	30	27	19	1	181	20	809
48	27	15	24	58	8	258	1	7	10	15	1	5	2	71	29	18	2	262	65	1.255
74	14	10	12	52	9	195	1	4	9	23	1	3	3	29	32	20	1	219	25	1.054
28	3	2	18	27	7	90	1	2	4	13	1	1	1	15	32	7	1	33	56	510
30	8	6	7	18	6	81	1	4	8	10	1	1	1	17	24	7	3	125	14	483
33	20	14	11	36	4	244	2	1	5	20	1	2	1	45	34	13	2	203	14	911
48	20	9	12	42	14	280	1	8	7	22	1	3	2	67	36	18	1	282	28	1.268
54	30	27	7	23	16	86	1	3	12	15	1	4	8	41	62	16	1	163	28	867
20	25	4	11	18	9	210	1	4	6	9	1	3	2	24	21	3	2	154	33	718
58	30	10	9	20	5	76	1	6	10	10	1	1	1	8	11	3	1	59	11	476
66	51	19	14	42	17	376	1	12	8	31	1	2	3	44	38	9	2	341	41	1.376
20	10	9	2	14	6	97	1	5	3	13	1	1	1	16	22	5	5	100	15	455
20	5	2	8	13	3	32	1	2	4	9	1	1	1	7	6	9	1	63	20	313
52	16	3	20	28	8	93	1	5	5	11	1	1	2	13	26	17	5	114	12	606
26	10	3	3	17	4	118	1	5	6	10	1	5	2	19	21	7	3	113	1	470
55	45	10	18	53	14	360	1	12	5	16	4	10	1	57	43	17	3	403	47	1.623
44	38	10	22	37	7	120	1	6	3	17	1	2	2	27	31	9	1	117	23	713
38	10	1	6	28	6	64	1	4	4	5	1	1	1	16	25	7	1	91	16	454
20	10	8	10	15	2	74	2	4	5	8	1	3	2	14	13	4	4	72	16	361
41	21	28	19	31	11	39	1	3	4	18	3	3	4	28	62	15	1	89	22	572
80	35	22	29	67	14	223	4	21	11	37	1	4	5	39	32	24	1	312	22	1.503
78	22	5	13	36	11	209	1	3	8	15	1	7	2	35	50	22	4	271	23	1.120
52	10	8	18	16	7	212	1	18	10	22	1	4	1	32	40	29	2	243	17	989
25	14	6	13	33	7	99	1	6	3	9	1	2	2	17	25	13	1	111	4	510
73	74	32	19	59	8	79	1	4	3	13	1	3	2	17	27	8	1	130	23	690
109	45	13	20	45	13	127	2	3	3	27	1	1	5	15	49	38	1	129	36	935
22	9	8	10	14	9	144	2	2	5	7	1	1	1	13	7	6	4	87	14	465
77	43	17	19	38	13	105	1	7	6	15	1	1	1	14	27	9	1	124	15	743
37	33	9	18	48	8	271	2	5	10	21	1	5	1	36	28	10	1	190	45	931
31	11	6	4	40	9	80	1	5	4	6	1	1	3	14	10	10	1	85	8	448
22	16	2	8	9	6	128	1	3	3	9	1	1	1	9	14	7	1	51	12	384
106	35	15	21	60	7	449	3	10	12	17	1	3	1	67	49	20	3	365	51	1.853
16	8	4	3	10	1	104	1	1	5	6	1	1	2	8	15	5	2	69	17	358
37	5	8	9	19	11	44	1	2	2	11	1	1	1	22	24	6	3	104	4	462
26	10	14	8	19	7	169	2	6	3	7	1	2	1	30	37	14	1	165	19	545
30	36	6	13	37	10	220	1	6	4	16	1	3	3	44	52	24	7	208	4	897
108	25	28	9	46	6	227	2	8	10	35	2	6	2	21	18	6	1	370	17	1.450
23	25	11	5	27	9	244	1	5	5	9	1	2	2	21	18	6	1	119	14	657
19	12	6	12	29	6	49	1	3	3	12	1	1	1	16	12	45	1	80	16	473
31	19	9	5	20	7	159	1	3	5	13	2	1	1	27	17	5	1	105	24	621
56	28	13	14	50	9	211	1	9	6	14	1	2	2	23	36	14	1	226	1	928
2.380	1.052	507	599	1.514	404	7.923	52	290	298	772	29	126	87	1.297	1.404	673	78	8.345	1.057	39.280

bal de faltas por mal trato, señalado con el número 1.261 del corriente año.

3668

13769

FERNANDEZ ESPARRA, *Emilio*; domiciliado últimamente en la calle de la Paloma, número 7, Madrid; comparecerá el día 20 de Noviembre, ante el Juzgado municipal de Vallecas, sito en la calle Real de Madrid, números 6 y 8, principal, para celebrar juicio de faltas por infracción de la ley de Caza, instruido contra el mismo y otro. 13885

3669

FERNANDEZ GONZALEZ, *José*; de diecinueve y tres años, de estado casado, profesión bueyero, natural de Sangnansa Verde (Murcia); domiciliado últimamente en la calle de Antonio López (Paseo de la Estrella); comparecerá el día 17 de Noviembre, á las diez de la mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, sito en la calle de San Isidro, número 6 duplicado, principal, de esta Corte, para celebrar como denunciado juicio verbal de faltas, por infracción del Reglamento de carruajes. 13845

3670

FERNANDEZ QUEIPO, *Teresa*; natural de Oviedo, de sesenta y nueve años, viuda, hija de José y María; comparecerá, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, sito en la calle de San Isidro, número 6 duplicado, principal, para cumplir la pena impuesta en el expediente de juicio verbal de faltas por maltrato, señalado con el número 945 del corriente año. 13902

3671

GALINIER MUÑOZ, *Fernando*, hijo de Carlos y Catalina; domiciliado últimamente en Hornos de la Mata, número 9; comparecerá el día 15 de Noviembre, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo, con el número 2.083 del año actual. 13597

3672

GARCIA *José*; Antonio Fernández, Juan Marín, José Soler, Diego Soler, Pablo Haro, Pedro Pérez, José Soler, Pedro Zamora, José Piñero Campos, Antonio García, Felipe López, Pedro Pérez, Carlos Franco, Concepción Piñero, Juana Terrores, la mujer de José Ruiz, la madre de Alejandro Reverta, Carlos Franco Palanca y su hermana, el conocido por el *Caracol*, el marido de María García Sánchez, las hijas de Angeles y el Baños, el hijo de Carmen la *Cartagenera*, Josefa Piñero Facunda López; domiciliados últimamente en Aguilas; comparecerán, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Lorca, á fin de prestar declaración en causa por muertes y lesiones que se instruye por dicho Juzgado. 13924

3673

GARCIA JIMENEZ, *Eulogio*; domiciliado últimamente en Toledo, calle de los Angeles, número 14; comparecerá, en el término de ocho días, ante el Juzgado de Instrucción de Chinchón para ser reconocido por un médico de la lesión que se produjo en la cara y oído en causa por estufa y lesiones, instruida en dicho Juzgado. 13881

3674

GOMEZ ORTEGA, *Francisco*; hijo de Manuel y Rosa; domiciliado últimamente en el paseo de las Delicias, 58, principal; comparecerá, el día 24 de de Noviembre

próximo, á las quince, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por escándalo, instruido contra el mismo y otro. 13837

3675

GONZALEZ GARCIA, *María*; natural de Madrid, de cuarenta y siete años, estado soltera, hija de Antonio y María; domiciliada últimamente en la calle de Laurel, número 27, principal; comparecerá, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, número 6 duplicado, principal, para cumplir la pena impuesta en el expediente de juicio verbal de faltas, por hurto, señalado con el número 1.151 del corriente año. 13905

3676

GUIL, *Miguel*; domiciliado últimamente en la calle de Lavapiés, número 39; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado instructor del distrito del Congreso, de esta Corte, Secretaría del Sr. Novella, para que preste declaración en causa por violación de Dolores Llopis Martínez, instruida por dicho Juzgado, con el número 178 de 1914. 13730

3677

HARO RUIZ, *Rosa*; domiciliada últimamente en Madrid; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte, para practicar una diligencia en causa por estafa, instruida por dicho Juzgado. 13944

3678

HERNANDEZ PRIETO, *Enrique*; hijo de Enrique y Fernanda; domiciliado últimamente en la calle de Fuencarral, número 4, tercero; comparecerá el día 30 del actual, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo y otros con el número 1.512 del año actual. 13700

3679

HLENDENT, *Lombri* (irlandés); de treinta y cinco años, marinero del barco número 505, anclado en el puerto de Huelva el 24 de Agosto último; comparecerá ante el Juzgado municipal de dicha ciudad, calle General Azcárraga, número 8, á las diez del día 27 del actual, para la celebración de juicio de faltas contra él y otro por lesiones al súbdito sueco Wilhon Adensont; apercibido que su falta de asistencia le parará el perjuicio que hubiere lugar. 14008

3680

HUERTAS MARTINEZ, *Manuel*; domiciliado últimamente en la calle Molino de Viento, número 31, tercero derecha, comparecerá el día 15 del actual, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por amenazas, instruido contra el mismo con el número 2.092 del año actual. 13696

3681

LAGO N., *Francisco*; hijo de Juana; domiciliado últimamente en Rollo, 1, principal; comparecerá el día 15 de Noviembre, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra otro con el número 2.082 del año actual. 13695

3682

LAIRANA RODRIGUEZ, *Antonio*; hijo de Ricardo y Dolores; domiciliado últimamente en la calle de Saavedra Fajardo, número 14, primero derecha; comparecerá el día 29 de Noviembre, á las quince, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por coacción y amenazas, instruido contra Fernando Carralero Nieto y otros. 13892

3683

LOZANO, *José*; de oficio *chauffeur*; comparecerá el día 29 de Noviembre, y hora de las nueve y media de su mañana, en el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, calle del Barco, número 25, piso segundo, á fin de celebrar juicio de faltas contra él, por infracción, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio á que haya lugar. 13901

3684

LOZANO, *Juan José*; de una estatura aproximada de 1,35 á 1,40 metros, moreno, pelo castaño, calvo incipiente, carnes regulares, ojos pardos, con bigote, sin barba; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Piedrabuena, para ser emplazado para ante la Superioridad, en el sumario que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de que, de no hacerlo, le parará el perjuicio á que hubiere lugar en Derecho. 13928

3685

Los parientes del finado Manuel Martín Vaidés, sin domicilio; comparecerán, en término de cinco días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del Sr. Gómez, para prestar declaración en causa por muerte de Manuel Martín, instruida por dicho Juzgado bajo el número 1.094 917. 13728

3686

MARTIN HERNANDEZ, *Máximo*; hijo de Isaac y Paula; domiciliado últimamente en la calle de Eloy Gonzalo, 21, bajo izquierda; comparecerá el día 19 de Noviembre, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, á celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo con el número 1.233 de orden del corriente año. 13609

3687

MARTIN HERRERO, *Juía*; natural de Badajoz, de diecinueve años, hija de Antonio y Antonia; comparecerá ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, número 6 duplicado, principal, para cumplir la pena impuesta en el expediente de juicio verbal de faltas por hurto, señalado con el número 1.280 del corriente año. 13848

3688

MARTIN MORENO, *Manuel*; natural de Sevilla, de veintiocho años, de estado soltero, profesión pintor, hijo de Antonio y Luisa; domiciliado últimamente en la calle de Toledo, número 108, piso cuarto; comparecerá ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, número 6 duplicado, principal, para cumplir la pena impuesta en el expediente de juicio verbal de faltas por maltrato, señalado con el número 1.222 del corriente año. 13768

3689

MARTINEZ GARCIA, Mateo; hijo de José y Juana; domiciliado últimamente en el paseo de Ronda, número 3; comparecerá el día 23 del actual, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, piso segundo, á celebrar juicio de faltas por infracción del Reglamento de carruajes, instruido contra el mismo y otros, con el número 1.211 de orden del corriente año. 13898

3690

MARTINEZ VALERA, Francisco; hijo de Antonio y Petra; domiciliado últimamente en la ronda de Segovia, número 11, piso cuarto, número 5; comparecerá el día 24 del actual, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo. 13886

3691

MIELGO CERCADILLO, Juan; hijo de José y Petra; domiciliado últimamente en la calle de Cicerón, número 2, patio; comparecerá el día 31 de Diciembre próximo, ante el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, de esta Corte, calle de la Madera, número 11, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones. 13704

3692

MIÑARRO MILLAN, Antonio; domiciliado últimamente en Lorca, diputación de Marchena; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Lorca, para ampliarle su declaración en causa por disparo sin consecuencias, instruida por dicho Juzgado. 13887

3693

MUÑOZ SOTOCA, Sandalio; hijo de Antonio y Emilia; domiciliado últimamente en la cuesta de Santo Domingo, 2; comparecerá el día 23 del actual, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, á celebrar juicio de faltas por infracción del Reglamento de Carruajes, instruido contra el mismo y otros con el número 1.211 de orden del corriente año. 13899

3694

N., Angel; que trabajaba en una herrería que existe en la calle de Abanial, junto á una barbería; comparecerá el día 15 del actual, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo con el número 1.931 de 1917. 13698

3695

N., Pascual Martín, (a) Quevedo; cuya edad y demás circunstancias se ignoran; procesado por hurto; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur, de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 13628

3696

N., Toribio; que ha estado como sirviente de Concepción Iglesias Martínez; domiciliada últimamente en la calle de la Cabeza, 39, donde aquella vivía de huésped; comparecerá, en el término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de Madrid, Secretaría del Sr. Moreno Pastor, para prestar declaración en causa por hurto á Manuela Valle, instruida por dicho Juzgado

y Secretaría con el número 412 de orden de 1917. 13736

3697

NOGUEIRAS MARTIN, Juan; natural del Molar (Madrid), de veintiocho años, de estado casado, hijo de Agustín y de Eugenia; domiciliado últimamente en la calle de la Solana, número 3, portal; comparecerá ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, número 6 duplicado, principal, para cumplir la pena impuesta en el expediente de juicio verbal de faltas por lesiones, señalado con el número 1.091 del corriente año. 13904

3698

OTERO SAVARIEGO, Francisco; de veinticuatro años, de profesión betunero, que se hallaba domiciliado en la Isla Chica, de donde ha desaparecido; comparecerá ante el Juzgado municipal de la ciudad de Huelva, calle del General Azcárraga, número 8, á las diez horas del día 22 del actual, para la celebración de juicio contra él por lesiones causadas el 20 de Junio á Federico Cardeñas, apercibido de que, su falta de asistencia, le parará el perjuicio que hubiere lugar. 13608

3699

PALACIOS GONZALEZ, Encarnación; domiciliada últimamente en la calle de Pozas, números 7 y 9; comparecerá el día 31 de Diciembre ante el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, de esta Corte, calle de la Madera, número 11, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones. 13703

3701

PARRONDO ANTON, Manuel; de veinticuatro años, de estado soltero, de profesión carbonero, natural de Madrid, hijo de Juan y de Josefá; domiciliado últimamente en la calle de Cervantes, número 2, carbonería; comparecerá el día 26 de Noviembre, á las diez de la mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, número 6 duplicado, principal, para celebrar como denunciado, juicio verbal de faltas por desobediencia. 13906

3701

PEÑO, Severo; vecino que fué de Villafranca de los Caballeros; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Madridojos, á prestar declaración en sumario que se instruye sobre estafas. 13643

3702

PEREZ FERNANDEZ, Manuel; de diez y siete años, soltero, carrero, hijo de Juan y Manuela, natural de Madrid; domiciliado últimamente en el Tejar de Antonio Villena; comparecerá el día 29 de Noviembre, á las diez de la mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, sito en la calle de San Isidro, número 6 duplicado, principal, para celebrar como denunciado juicio verbal de faltas por lesiones. 13846

3703

PEREZ TRIA RODRIGUEZ, Emilio; domiciliado últimamente en Aduana, 1, tienda; comparecerá el día 30 de Noviembre, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo y otro, con el número 1.512 del año actual. 13699

3704

POZO, Antonio del; domiciliado últi-

mamente en el Cuartel de la Montaña; comparecerá el día 30 de Noviembre, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, á celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo con el número 976 de orden del corriente año. 13887

3705

PRADO LOPEZ, Manuel; natural de Plera (Lugo), de cuarenta años, soltero, hijo de Antonio y María; comparecerá ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, sito en la calle de San Isidro, número 6 duplicado, principal, para cumplir la pena impuesta en el expediente de juicio verbal de faltas por lesiones, señalado con el número 1.291 del corriente año. 13903

3706

PRIETO SINTAS, José; natural de Adujar (Jaén), de veintisiete años, soltero, hijo de Francisco y de Francisca; domiciliado últimamente en la plaza de la Morería, número 7, bajo izquierdo; comparecerá ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, sito en la calle de San Isidro, número 6 duplicado, principal, para cumplir la pena impuesta en el expediente de juicio verbal de faltas por maltrato, señalado con el número 1.150 del corriente año. 13767

3707

RODRIGUEZ FERNANDEZ, María; domiciliada últimamente en calle Juan Pantoja, número 1, bajo; comparecerá, el día 31 de Diciembre, ante el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, de esta Corte, calle de la Madera, número 11, principal, para celebrar juicio de faltas, por lesiones. 13701

3708

RODRIGUEZ GARCIA, Manuel; de treinta y dos años, soltero, panadero, natural de Lugo, hijo de Juan y de Gervasia; domiciliado últimamente en la calle de la Solana, número 8, segundo patio; comparecerá el día 26 de Noviembre, á las diez de la mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, número 6 duplicado, principal, para celebrar, como denunciado, juicio verbal de faltas, por faltas á la moral. 13907

3709

SALINAS LOPEZ, Antonio; hijo de María; domiciliado últimamente en la calle de Doña Berenguela, número 3; comparecerá el día 30 de Noviembre, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, á celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo y otros, con el número 1.129 del corriente año. 13896

3710

SANCHEZ AGUILAR, Antonio; vecino que fué de Alamedilla, y cuyo actual paradero se ignora, se cita para que, dentro del término de diez días, comparezca ante el Juzgado de instrucción de Iznalloz á prestar declaración y ser reconocido por los médicos, en causa que se instruye bajo el número 133 de 1916, sobre lesiones casuales de dicho individuo, apercibido de que, de no comparecer, le parará el perjuicio á que hubiere lugar. 13918

3711

SANCHEZ DE LA FUENTE, Felipe; profesión Abogado; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado instructor del distrito del Congreso, de esta

Corte, Secretaría del Sr. Moreno, para prestar declaración en causa por desacato y desórdenes públicos, instruida por dicho Juzgado con el número 473 de 1917.

13855

3712

SANSEGUNDO EXPOSITO, Fernando; de cuarenta y un años, de estado soltero, profesión hojalatero, sin vecindad fija; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Aracena, para hacerle entrega de la suma de 2,80 pesetas que le fueron ocupadas en causa por hurto de metálico á Modesto Ruiz González, número 209 del corriente año.

13968

3713

Se dejan sin efecto las requisitorias publicadas en la GACETA DE MADRID de 1.º de Junio último, marcadas con el número de orden 3.725 y 3.769, respectivamente, referentes á los procesados Manuel Vera Martínez y José Cuartero Valera, toda vez que los mismos han sido capturados.

13867

3714

Se deja sin efecto la requisitoria llamando al procesado Federico Cugat Sans, que se publicó en la GACETA DE MADRID de fecha 7 de Octubre último, por haberse decretado su libertad provisional por la Sección segunda de la Audiencia Provincial de Barcelona.

13912

3715

SOLANO FRAILE, Isidro; domiciliado últimamente en la calle de la Bolsa, número 6, panadería; comparecerá el día 20 de Noviembre próximo, ante el Juzgado municipal de Vallecas, sito en la calle Real de Madrid, números 6 y 8, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra Eugenio Manso.

13777

3716

TEJADA JIMENEZ, Juan; un poco cojo, más bien alto; domiciliado últimamente en Robledo de Trujillo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Trujillo, para ser oído en causa por hurto de una vaca, instruida por dicho Juzgado sobre haber vendido el 31 de Marzo último en el mercado de Torremocha una vaca negra en 300 pesetas al vecino de aquel pueblo Luis Crespo.

13679

3717

LUCAS TEJERO, Leoncio; domiciliado últimamente en la calle del Amparo, número 60, Madrid; comparecerá el día 20 de Noviembre próximo, ante el Juzgado municipal de Vallecas, sito en la calle Real de Madrid, números 6 y 8, principal, para celebrar juicio de faltas por infracción de la ley de Caza, instruido contra el mismo y otro.

13886

3718

Un individuo de estatura regular, grueso, afeitado, con imperfección en una mano, viste traje claro de americana, gorra y botas de color; otro hombre más bajo que el anterior, con bigote, viste traje negro de americana, guardapolvo color barquillo y sombrero de paja; una mujer gruesa, morena claro; otra mujer más baja que la anterior, morena delgada, ambas mujeres visten guardapolvo claro y alpargatas; los dos hombres se dedican á la subasta de relojes en ferias y exhiben al público una moneda que consigo llevan; comparecerán los cuatro ante el Juzgado de instrucción de Motilla del Palancar, dentro del término de diez días al efecto de ser oídos en sumario de oficio sobre sustracción de 4.000 pesetas á

José Collado García, hecho que tuvo lugar en la posada de Pablo Aparicio en Motilla del Palancar, la noche del 3 al 4 de Septiembre último.

13453

3719

Una individuo conocida por *La Rubia*; domiciliada últimamente en la calle del Amparo, número 31; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso de esta Corte, Secretaría del Sr. Novella, para prestar declaración en causa por homicidio en la persona de Manuela Montero, instruida por dicho Juzgado, con el número 526 de este año.

13853

3720

VAZQUEZ LOPEZ, Manuel; domiciliado últimamente en la calle de San Bernabé, número 7, principal; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina de esta Corte, Secretaría del Sr. Rives, para ser reconocido por los Médicos en causa por lesiones, instruida por dicho Juzgado, bajo el número 510 de este año.

13857

3721

VELASCO PRIETO, José; de catorce años, soltero, boyero, natural de Salvera (Murcia); domiciliado últimamente en la calle de Antonio López (parador de la Estrella); comparecerá el día 27 de Noviembre, á las diez de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, sito en la calle de San Isidro, número 6 duplicado, principal, para celebrar, como denunciado, juicio verbal de faltas por infracción del Reglamento de Carruajes.

13844

3722

VERDASCO MONTANER, Pedro; hijo de Manuel y Felipa, natural de Madrid, de treinta y cuatro años, casado, albañil; domiciliado últimamente en la calle San Bernabé, número 12, tercero; comparecerá ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, número 6 duplicado, principal, para cumplir la pena impuesta en el expediente de juicio verbal de faltas por lesiones, señalado con el número 1.143 del corriente año.

13766

3723

VIAÑA, Clemente; domiciliado últimamente en Santander; comparecerá el día 22 de Noviembre ante la Audiencia Provincial de Santander, para declarar, como testigo, en causa por resistencia contra José y Sebastián Sobrino Novillo.

13762

3724

VILLASECA BLANCO, Dolores; hija de Celedonio y de Dominga; domiciliada últimamente en la calle de Lavapiés, número 6, tercero; comparecerá el día 29 de Noviembre á las quince, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por riña y lesiones, instruido contra la misma y otros.

13890

3725

VILLASECA BLANCO, María; hija de Celedonio y de Dominga; domiciliada últimamente en la calle de Lavapiés, número 6, tercero; comparecerá el día 29 de Noviembre, á las quince, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por riña y lesiones instruido contra la misma y otros.

13891

ALBA DE TORMES

ALBA DE TORMES

D. Ildefonso Alamillo Salgado, Juez de instrucción de Alba de Tormes.

Por el presente edicto, que se expide en méritos del sumario que se sigue en este Juzgado por hurto de las caballerías que después se expresarán, propiedad de José María Martín, residente en la dehesa de Juarros, de la que desaparecieron el día 9 de Octubre, ruego y encargo á todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan á la busca y captura de dichos semovientes, poniéndolos, caso de ser habidos, á mi disposición con las personas en cuyo poder se encuentren si no justifican su legítima adquisición, dentro del término de diez días, contados desde el siguiente, al en que tenga lugar la inserción.

Señas de los semovientes.

Una barra, edad cinco años, de 1,22 metros de alzada, capa rucia, pelos blancos en los costillares, espina en negro, brasillo, ojo, morrillo y barba clara, con la marca de la Compañía en la cadera derecha y el número 7.

Una barra de año y medio, alzada regular, pelo negro.

Otra idea de las mismas señas.

Alba de Tormes, 7 de Noviembre de 1917.—Ildefonso Alamillo Salgado.

JO—14020

ALICANTE

D. Antonio Aguilar García, Juez de primera instancia de Alicante y su partido.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen diligencias sobre la declaración de herederos abintestato por defunción de D.ª Hortensia García y García, que tuvo lugar el 23 de Septiembre último, aparece que sus padres D. Luis García Monserrat y D.ª Ana García Gutiérrez le premurieron, era soltera en el acto de su fallecimiento, de cincuenta años, y de las cartas encontradas en el inventario de sus bienes, practicado de oficio, también aparece que la finada tiene un hermano llamado César Augusto García, residente en la República Argentina, estación de Rio Negro.

Y por providencia de 3 del actual se ha acordado publicar edictos en el *Boletín Oficial* de esta provincia y GACETA DE MADRID, fijándolos además en los pueblos del fallecimiento y naturaleza de la finada, anunciando su muerte sin testar; que las diligencias se siguen de oficio, llamándose á los que se crean con derecho á reclamar la herencia para que comparezcan ante este Juzgado dentro de noventa días.

A los fines acordados se expide el presente.

Alicante, 5 de Noviembre de 1917.—Antonio Aguilar García.—El Secretario judicial, Juan Fernández Iglesias.

JC—291

AOIZ

D. Federico Huerta San Juan, Juez de instrucción del partido de Aoiz.

Por el presente edicto se instruye, del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, á Joaquín Góñi Cestao, de veintidós años, vecino que fué de Larran-go, valle de Erro, y en la actualidad residente en California, para que en el término de un mes comparezca ante este Juzgado á manifestar si quiere ó no ser parte en la causa que se instruye sobre suicidio de su madre Nicolasa Cestao Gar-

de, ocurrido en dicho pueblo el 23 del pasado Octubre, y si renuncia á la indemnización de perjuicios que le pudiera corresponder; apercibido que, de no comparecer, se tiene por hecho el ofrecimiento, parándole el perjuicio á que hubiere lugar.

Dado en Aoiz á 8 de Noviembre de 1917. El Juez, Federico Huerta.—Por el Secretario, Juan Bajo. JO—14021

ARCOS DE LA FRONTERA

D. Manuel Martín de Rosa y Meléndez accidental Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza al procesado José Montoya y Montoya, alto, delgado, con bigote, de unos cuarenta años de edad, moreno, natural de Jerez de la Frontera ó del Puerto de Santa María, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignora; para que dentro del término de diez días, comparezca ante este Juzgado de instrucción, sito en la calle de Cuesta Belén, número 5, de esta población, con objeto de constituirse en prisión, notificarle el auto de procesamiento contra él dictado en la causa que se le sigue por hurto de caballerías y recibirle la oportuna declaración de inquirir, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, le parará el perjuicio á que hubiere lugar en Derecho.

Al propio tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades tanto civiles como militares y Agentes de la Policía judicial de la Nación, procedan á la busca y prisión del referido procesado, y caso de ser habido lo pongan á disposición de este Juzgado en la Cárcel de este partido.

Dado en Arcos de la Frontera, á 7 de Noviembre de 1917.—El Juez accidental, Manuel Martín.—El Secretario, Aniceto Bocos. JO—14022

D. Manuel Martín de Mora y Meléndez accidental Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza al procesado Antonio Ezequiel Solzneró é Inguiso, casado con Eulalia Martínez, natural de Alcazarejo, vecino de Pozo Blanco, de cuarenta y cuatro años de edad, tratante, é hijo de Antonio y de Isabel, residente últimamente en Jerez de la Frontera, cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de diez días desde la inserción de ésta en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia de Cádiz, comparezca ante el Juzgado de instrucción, sito en la calle Cuesta de Belén, número 5, de esta población; con objeto de constituirse en prisión provisional decretada nuevamente en la causa que contra él y otros se instruye por hurto de caballerías, por no haber sido hallado en su domicilio al tratar de ser emplazado; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan á la busca, captura y conducción á la Cárcel de este partido, de referido procesado, donde quedará puesto á mi disposición.

Arcos de la Frontera, á 8 de Noviembre de 1917.—El Juez accidental, Manuel Martín.—El Secretario, Aniceto Bocos. JO—14025.

D. Manuel Martín de Mora y Meléndez, accidental Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

En causa que me hallo instruyendo

por hurto de una burra de Francisco Benítez Galindo, cuyas señas se expresan á continuación, verificado la madrugada del 7 de Julio último, he acordado expedir la presente y otra de igual tenor, por la que ruego y encargo á todas las Autoridades civiles y militares y á los Agentes de la Policía judicial procedan á la busca y rescate de dicha caballería y detención de las personas en cuyo poder se encuentre, si no justifican su legítima adquisición, poniéndola, caso de ser habida, á disposición de este Juzgado.

Señas.

Una burra negra, de 1,16 metros de alzada, de seis años, sin señal, herrada con el del Fénix Agrícola.

Dado en Arcos de la Frontera á 8 de Noviembre de 1917.—El Juez, Manuel Martín de Mora.—P. S. M., Aniceto Bocos. JO—14023

D. Manuel Martín de Mora, accidental Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

En causa que me hallo instruyendo por hurto de una burra de Francisco Omedo Cabezas, cuyas señas se expresan á continuación, verificado la madrugada del día 4 de Julio último de la Dehesa del Majadal del Ruiz, término de Algar, he acordado expedir la presente y otra de igual tenor, por la que ruego y encargo á todas las Autoridades civiles y militares y á los Agentes de la Policía judicial procedan á la busca y rescate de dicha caballería y detención de las personas en cuyo poder se encuentre, si no justifican su legítima adquisición, poniéndola, caso de ser habida, á disposición de este Juzgado.

Señas.

Una burra de dos años y medio, de 1,20 metros de alzada, pelo rucio, raza española, hierro de la Alianza Agrícola.

Dado en Arcos de la Frontera á 8 de Noviembre de 1917.—El Juez, Manuel Martín de Mora.—P. S. M., Aniceto Bocos. JO—14024

AREVALO

En el sumario instruido en este Juzgado contra Alberto Quirós Montoya, José Romero Jiménez y Eduardo Salazar Vargas, por resistencia y amenazas al Alcalde de Palacios de Goda, se ha dictado por el señor Juez el auto, que copiado dice así:

«Auto.—Juez, Sr. Navarro.—Arévalo, 1.º de Julio 1917.—El precedente exhortase al sumario de su razón; y

«Resultando que para el esclarecimiento del hecho que ha dado lugar á la instrucción del presente sumario se han practicado cuantas diligencias estaban indicadas, sin que, á juicio del que provee, falte ninguna otra:

«Considerando que en tal estado procede declarar terminado el presente sumario, y remitirle original á la Audiencia Provincial de Avila:

«Vistos los artículos 622 y 623 de la ley de Enjuiciamiento Criminal;

«Su Señoría, por ante mí el Secretario, dijo:

«Se declara terminado el presente sumario, que se remitirá á la Audiencia Provincial de Avila, previa notificación y emplazamiento de los procesados Alberto Quirós Montoya, José Romero Jiménez y Eduardo Salazar Vargas, para que dentro del término de diez días comparezcan ante la Audiencia Provincial de Avila, á hacer uso del derecho de que se crean asistidos por medio de Abogado y Procurador, y póngase este proveído en co-

nocimiento del señor Fiscal de repetida Audiencia Provincial de Avila por medio de atenta comunicación.

«Lo mandó y firmó el señor Juez de instrucción del partido, de que doy fe.—Francisco Navarro.—Ante mí, Víctor Rodríguez.»

Y no teniendo domicilio conocido los procesados Albarto Quirós Montoya y José Romero Jiménez, é ignorarse su actual paradero, se les notifica el auto copiado y se les emplaza, para que dentro del término de diez días comparezcan en repetida Audiencia Provincial, á los fines que en dicho auto se expresan, por medio de la presente cédula, que se insertará en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia de Avila, con la prevención de que, si no comparecen, les pararán los perjuicios que hubiere lugar en Derecho.

Arévalo, 9 de Noviembre de 1917.—El Secretario judicial, Víctor Rodríguez. JO—14073

BURGOS

D. Luis Zapatero y González, Juez de instrucción de la ciudad y partido de Burgos.

Por el presente, y bajo los apercibimientos legales, se cita á la persona que á continuación se expresará, para que comparezca ante este Juzgado, en el término que se le fija, á contar de la fecha de la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID, con arreglo al artículo 178 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, á saber:

Claudio Castro Muñiz; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción de Burgos, á fin de hacerle saber la pena solicitada por el Ministerio Fiscal en la causa que se ha seguido en este Juzgado por estafa á la Compañía férrea del Norte, por viajar sin billete.

Dado en Burgos á 9 de Noviembre de 1917.—Luis Zapatero y González.—El Secretario, Mariano Irón. JO—14079

CALATAYUD

D. José Enríquez de Salamanca y Danvila, Juez de instrucción de Calatayud y su partido.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza al procesado Juan Ruiz Gómara, (a) El Royo, hijo de Patricio y Antonia, natural de Calatorao, de dieciocho años de edad, soltero, de estatura regular, pelo rojo, peina raya, viste chaqueta y pantalón de pana, viste gorra de visera azul, con tres botones á cada lado y alpergatas catalanas, cuyo paradero se ignora, á fin de que dentro del término de diez días, á contar desde el siguiente al en que tenga lugar la inserción de la presente en el Boletín Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID, comparezca ante este Juzgado para ser constituido en prisión provisional, decretada por auto de esta fecha en el sumario que se instruye, por robo, con el número 95 del año actual, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica, y le parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades civiles y militares, y Agentes de la Policía judicial de la Nación, procedan á la busca y captura de dicho procesado, poniéndolo, de ser habido, á disposición de este Juzgado en la Cárcel del partido.

Dado en Calatayud á 8 de Noviembre de 1917.—El Juez, José Enríquez de Salamanca.—D. S. O., Pascual Burillo. JO—14029

D. José Enriquez de Salamanca y Danvila, Juez de Instrucción de Calatayud y su partido.

Por la presente requisitoria se cita. Llaman y emplaza al procesado Juan Ruiz Gómara (a) el *Royo*, hijo de Patricio y Antonia, natural de Calatayud, de dieciocho años de edad, soltero, de estatura regular, pelo rojo, peina raya, viste chaqueta y pantalón de pana, gorra de visera azul con tres botones á cada lado, y alpargatas catalanas, cuyo paradero se ignora, á fin de que dentro del término de diez días, á contar desde el siguiente al en que tenga lugar la inserción de la presente en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID, comparezca ante este Juzgado para ser constituido en prisión provisional, decretada por auto de esta fecha en el sumario que se instruye por robo con el número 73 del año actual; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica, y lo parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades civiles y militares y Agentes de la Policía judicial de la Nación, procedan á la busca y captura de dicho procesado, poniéndole, de ser habido, á disposición de este Juzgado en la Cárcel del partido.

Dado en Calatayud á 8 de Noviembre de 1917.—José Enriquez de Salamanca.—De su orden, Pascual Burillo. JO—14031

D. José Enriquez de Salamanca y Danvila, Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente requisitoria se cita. Llaman y emplaza al procesado Juan Ruiz Gómara (a) el *Royo*, hijo de Patricio y Antonia, natural de Calatayud, de dieciocho años de edad, soltero, de estatura regular, pelo rojo, peina raya, viste chaqueta y pantalón de pana, gorra de visera azul con tres botones á cada lado, y alpargatas catalanas, cuyo paradero se ignora, á fin de que dentro del término de diez días, á contar desde el siguiente al en que tenga lugar la inserción de la presente en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID, comparezca ante este Juzgado para ser constituido en prisión provisional, decretada por auto de esta fecha en el sumario que instruye por robo con el número 99 del año actual; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica, y lo parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades civiles y militares y Agentes de la Policía judicial de la Nación, procedan á la busca y captura de dicho procesado, poniéndole, de ser habido, á disposición de este Juzgado en la Cárcel del partido.

Dado en Calatayud á 8 de Noviembre de 1917.—José Enriquez de Salamanca.—De su orden, Pascual Burillo. JO—14030

CASTUERA

D. Lorenzo Caballero Romo, Juez de Instrucción de este partido.

Por el presente se excita el celo de los individuos de la Policía judicial y se ruego y encarga á todas las Autoridades, así civiles como militares de la Nación, procedan á la busca y rescate de un saco de arroz con peso de 50 kilos, que fué hurtado en la estación de Almorchón, el cual componía parte de la expedición 6.981, de Puebla Larga á Almedralejo, llegado por tren Ciudad Real del 27 de Octubre último, el que, caso de ser habido, pon-

drán á disposición de este Juzgado con la persona ó personas en cuyo poder se encuentre si en el acto no justifican su legítima adquisición.

Castuera, 7 de Noviembre de 1917.—Lorenzo Caballero Romo.—P. S. M., Francisco Fernández Gaitera. JO—13976

D. Lorenzo Caballero Romo, Juez de Instrucción de este partido.

Por el presente se excita el celo de los individuos de la Policía judicial, y se ruego y encarga á todas las Autoridades, así civiles como militares de la Nación, procedan á la busca y rescate de dos sacos de trigo, con peso cada uno de 50 kilos, de los vagones descubierto 2.636 y 460, llegados á la estación de Almorchón por el tren 225 de 26 de Octubre último, pertenecientes á las partidas 24.583 y 11.455, los que, caso de ser habidos, pondrán á disposición de este Juzgado con las personas en cuyo poder se hallaren, si en el acto no justifican su legítima adquisición.

Castuera, 7 de Noviembre de 1917.—Lorenzo Caballero Romo.—P. S. M., Francisco Fernández Gaitera. JO—13977

COLMENAR

D. Alejandro Moner y Sánchez, Juez de Instrucción de este partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado instruyo sumario bajo el número 59 del año actual, sobre hurto de una yegua, de siete años, de alzada 1,42 metros, castaña, raza española, calzada de las patas, con el hierro de la Compañía de Seguros El Fénix Agrícola en el anca izquierda.

Un muleto mamón, de unos cinco meses, negro y de regular alzada; y Otro muleto, también negro, quinceaños y de regular alzada, de la propiedad, las dos primeras caballerías de Miguel Molina Molina, vecino de Riogordo, y la última de José Gamar Ramos, vecino de Villanueva del Trabuco, todas las cuales se hallaban pastando en terrenos del cortijo del Cuartillo la noche del 4 al 5 de Octubre último, de donde fueron hurtadas, ignorándose su paradero, por lo cual, en nombre de S. M. el Rey D. Alfonso XIII (Q. D. G.), exhorto y requiero á las Autoridades civiles, militares y demás individuos que constituyen la Policía judicial, y de mi parte les ruego y encargo procedan á la busca y rescate de dichas caballerías, que, caso de ser habidas, pondrán á disposición de este Juzgado con la persona ó personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima procedencia.

Colmenar, 6 de Noviembre de 1917.—A. Moner.—P. S. M., Miguel Muñoz y Méndez. JO—14033

COLMENAR VIEJO

D. Acacio Charrin y Martín Viña, Juez de Instrucción del partido de Colmenar Viejo.

Por el presente edicto ruego y encargo á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y demás Agentes de la Policía judicial, procedan á la busca y rescate de los semovientes que á continuación se reseñan, los cuales fueron sustraídos en la madrugada del 4 del actual, de las proximidades del veredero de la Presa de Santibañana, término de esta villa, al vecino de la misma Nicomedes Mearivela Parodes, y en caso de ser habidos los pongan á disposición de este Juzgado con la persona ó personas en cuyo poder se encuentren si no justifican su legítima adquisición.

S. fias de los semovientes.

Un burro, de dos años, alzada un metro 10 centímetros, color pardo claro, marcado con una E y una C, enlazadas en el lado izquierdo del cuello; y

Otro burro, de cinco años, alzada un metro 20 centímetros, color rucio, peios rojos en la cara, colón.

Colmenar Viejo, 8 de Noviembre de 1917.—Acacio Charrin y Martín Viña.—Diego Sánchez. JO—14034

GUADIX

D. Ramón Morales Pareja, Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido.

En virtud de la presente requisitoria, se cita y llama al procesado Antonio Lorente de la Cruz, de dieciséis años de edad, de esta naturaleza, soltero, hijo natural de Dolores Lorente y vecino últimamente de Aldeira, de este partido, para que dentro del término de diez días, comparezca en este Juzgado á fin de notificarle el auto de terminación dictado en el sumario número 8 del corriente año, que se le sigue por robo, y emplazarle para que comparezca ante la Audiencia de Granada á usar de su derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Guadix, 9 de Noviembre de 1917.—Ramón Morales Pareja.—P. S. M., Joaquín Poyatos. JO—14037

JEREZ DE LA FRONTERA

Por auto de esta fecha, dictado por el señor Juez de Instrucción del distrito de Santiago, de Jerez de la Frontera, en causa por estafa á la Compañía de Ferrocarriles Andaluces contra María Ortega Ruiz, se ha dejado sin efecto la captura de la misma, y cuya requisitoria fué inserta y publicada en la GACETA DE MADRID número 300, correspondiente al día 27 de Octubre del corriente año, página 347, número 12.987.

Jerez de la Frontera, 6 de Noviembre de 1917. JO—13984

LA CORUÑA

Por medio de la presente, y en virtud de providencia dictada hoy en sumario sobre tentativa de soborno, cito á un tal Sr. Bernardo y á D. Francisco Alcántara, residente en Madrid hará próximamente tres meses, y en la actualidad ausentes en ignorado paradero, á fin de que, dentro del término de treinta días, comparezca ante este Juzgado de Instrucción á declarar en dicho sumario, previniéndole que, si no comparece, les parará el perjuicio á que haya lugar.

La Coruña, 5 de Noviembre de 1917.—P. S., Antonio Troche. JO—14035

LINARES

D. Bibiano Gómez Carmona, Juez de Instrucción de esta ciudad.

Por el presente encargo á todas las Autoridades procedan á la busca y rescate de nueve cajas de mercería pertenecientes á la expedición pequeña velocidad, número 4.167 de Madrid á Linares, las cuales han sido hurtadas en la estación de Valladolid del vagón D, 999, la noche del 2 al 3 del actual, y á la detención de la persona en cuyo poder se encuentren si no acredita su legítima procedencia.

Dado en Linares á 6 de Noviembre de 1917.—Bibiano Gómez.—El Secretario, P. H., Pedro Benedicto. JO—13987

LUGO

En incidente promovido por el Procurador López Leal á nombre de María An-

tonia Illán Teijeiro, de Otero de Roy, sobre nulidad de actuaciones del juicio de testamentaría para dividir la herencia de Juan Teijeiro Díez, se acordó, por providencia de 24 de Abril último, enterar al demandado en dicho juicio, José Teijeiro Rodríguez, del fallecimiento del Procurador que lo representaba, D. Ramón Landríz, para que dentro del término de ocho días elija nuevo apoderado, si lo conviniere, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, continuarán los autos su curso, sin hacerle ninguna otra diligencia.

Para ello es la presente, que se insertará en el *Boletín Oficial* de esta provincia y en la GACETA DE MADRID, y la firmo en Lugo á 25 de Octubre de 1917.—Por sucesión, Gormán Cela. JC—292

MAHÓN

D. Pedro de Benito y Varela, Juez de primera instancia del partido de Mahón. En virtud del presente edicto, que se expide en méritos de lo acordado en providencia de ayer, dictada á solicitud del Procurador D. Miguel Sintés, á nombre de D.^a Magdalena Victoria Pons y Vinent, mayor de edad, viuda, de esta vecindad, se hace saber á D.^a Juana Borg Vinent, ausente en ignorado paradero, heredera universal propietaria de D. Antonio Vinent y Victory, fallecido en esta ciudad de Mahón el día 13 de Febrero último, bajo testamento que ordenó el 23 de Junio de 1916, ante el Notario de la misma, D. Francisco Andrés Orfila; y caso de haber fallecido la D.^a Juana Borg, á sus hijos (si los tuvierá), que se ha tenido por prevenido, en la referida providencia, el juicio voluntario de testamentaría de dicho finado D. Antonio Vinent Victory, ordenándose la citación en forma para el mentado juicio de todos los interesados.

A la vez se cita, en consecuencia, á la heredera universal propietaria D.^a Juana Borg Vinent, cuyo paradero se ignora; y caso de haber fallecido, á sus hijos (si los tuvierá), para que comparezcan en forma en el repetido juicio, con la prevención de que si no lo verifican les parará el perjuicio á que hubiere lugar en Derecho.

Dado en Mahón, á 6 de Noviembre de 1917.—Pedro de Benito. X—2141

D. Pedro de Benito y Varela, Juez de primera instancia del partido de Mahón.

En virtud del presente edicto, que se expide en méritos de lo acordado en providencia de ayer, dictada en el expediente sobre declaración de herederos ab intestato de D. Martín Coll Gomila, hijo de Martín y Esperanza, natural de Villa Carlos, y vecino que fué de esta ciudad, con domicilio en la calle de San Jerónimo, número 4, donde falleció el día 13 de Julio último, á la edad de sesenta y tres años, siendo de estado soltero y propietario, promovido por D.^a María Coll y Coll, de esta vecindad, representada por el Procurador D. Gabriel Orfila Cardona, se anuncia la muerte sin testar de dicho don Martín Coll Gomila, y que la persona que reclama su herencia ó sea la D.^a María Coll y Coll, es hermana consanguínea de aquél, y se llama á los que se crean con igual ó mejor derecho, para que comparezcan ante este Juzgado á reclamarlos, dentro del término de treinta días, que empezarán á contar desde el siguiente al de la inserción de este edicto, en el último de los periódicos oficiales en que se publique.

Dado en Mahón á 31 de Octubre de 1917.—Pedro de Benito.—Ante mí, Emilio Simó. X—2139

MONTAÑEZ

D. Luis Rodríguez Celestino, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por la presente requisitoria ruego y encargo á todas las Autoridades y ordeno á los Agentes de la Policía judicial procedan á la busca y captura del semoviente que al final se reseña, y á la detención de las personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legítima adquisición, pues así lo tengo acordado en causa que instruyo por hurto de una caballería, ocurrida en término de Albalá el 30 de Octubre último, al vecino de dicho pueblo Francisco Fernández y Fernández.

Señas del semoviente.

Un mulo capón, de cinco años, castaño claro, la mano derecha calzada y con el hierro de la Compañía El Félix Agrícola.

Dado en Montañez á 8 de Noviembre de 1917.—Luis Rodríguez.—Por su orden, Arcadio Torremocha. JO—14081

D. Luis Rodríguez Celestino, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente se llama, cita y emplaza á Manuel Borrego Ortega, que se dice vecino de esta localidad, para que en término de diez días comparezca en este Juzgado, á contar desde el siguiente al en que aparezca inserto el presente en los periódicos oficiales de esta provincia, la de Badajoz y Gaceta de Madrid, al objeto de recibirle declaración y hacerle el fincamiento de acciones civiles y criminales en la causa que instruyo por hurto de un jumento, previniendo al Manuel Borrego que de no comparecer le parará el perjuicio á que haya lugar en Derecho.

Montañez, 7 de Noviembre de 1917. Luis Rodríguez.—P. S. O., Arcadio Torremocha. JO—14045

MONTORO

D. Eduardo Delgado Galmayo, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente, que se insertará en el *Boletín Oficial* de esta provincia y GACETA DE MADRID, ruego y encargo á todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y demás individuos de la Policía judicial de la Nación, procedan á la busca de las caballerías que después se reseñarán, propiedad de D. Francisco González y González, de estos vecinos, las cuales se suponen hurtadas en la tarde del 26 de Octubre anterior á la mañana del 27 del siguiente día, en el oliver nombrado del Cura, pago de Santa Brígida, sierra de este término.

Y caso de ser habidas sean puestas á disposición de este Juzgado así como la persona ó personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima adquisición, éstas en calidad de detenidas, en la Prisión de este partido.

Pues así lo tengo acordado en el sumario que se sigue en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda, sobre tal hecho.

Señas de las caballerías

Mulo capón de doce años, alzada 1,45 metros, castaño claro, raya crucial, braquibragado y blancos en los costillares, y en el anca izquierda el hierro de El Félix Agrícola.

Mulo capón de once años, alzada 1,47 metros, castaño, bozo blanco, ligeramente bragado y blancos en los costillares, ó igual hierro que el anterior en la misma región; y

Y caballo capón de nueve años, alzada 1,47 metros, tordo careto, bebe en blanco labio superior, blancos en los costillares, ó igual hierro que los anteriores.

Montoro, 3 de Noviembre de 1917.—Eduardo Delgado.—El Secretario, Licenciado José Benítez Lara.

JO—14046

POBADAS

D. Manuel Cabrilla Palacios, interino Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por virtud de la presente requisitoria ruego y encargo á toda clase de Autoridades, tanto civiles como militares y Policía judicial, practiquen activas y eficaces diligencias para la busca y rescate de las caballerías que al final se reseñan, hurtadas la noche del 29 de Octubre último en el sitio conocido por Salto del Fraile, del término de Almodóvar, al vecino de indicada villa Pedro Diezma Luque, y caso de ser habidas sean puestas á disposición de este Juzgado con sus tenedores legítimos.

Pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con tal motivo.

Señas.

Un mulo de tres años, alzada 1,25 metros, pelo castaño claro, raya cruzada y el hierro de El Félix Agrícola en la nalga izquierda.

Otro mulo de once años, alzada 1,36 metros, pelo castaño obscuro, con lunares blancos en los costillares y el hierro de El Félix Agrícola en la nalga izquierda.

Pobadas, 7 de Noviembre de 1917.—Manuel Cabrilla.—El Secretario, Licenciado Joaquín Iglesias. JO—14058

SORIA

D. Leoncio Villacasan y Cabezas, Juez de instrucción de esta ciudad de Soria y su partido.

Por el presente cita y llama á Dolores ó María Luisa y á Ruperta Fernández, pupila y criada, respectivamente, de la casa de prostitución situada en esta capital, calle de San Martín, número 5, en Agosto último, y cuyo actual paradero se ignora, para que en término de diez días comparezcan ante este Juzgado, plaza de la Constitución, número 1, á fin de prestar declaración en causa que se instruye en este Juzgado sobre lesiones á Antonia Sánchez, previniéndolas que de no comparecer les parará el perjuicio á que hubiere lugar en Derecho.

Soria, 8 de Noviembre de 1917.—Leoncio Villacasan.—El Secretario, Gabriel Rodríguez. JO—14061

UBEDA

D. Vicente Moreno Barutell, Juez municipal de esta ciudad, en funciones de instrucción de la misma y su partido, por haber cesado el propietario.

Por el presente ruego y encargo á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y demás Agentes de la Policía judicial, se proceda á la busca y detención de seis gitanos, llamado uno José Moreno Jiménez, desconociéndose sus demás circunstancias, así como todas las de los otros cinco, los cuales el día 28 de Septiembre anterior agredieron á Diego Moreno del Valle y José Cano Muñoz, guarda éste del cortijo Caserón, de este término, en la finca del mismo, y al intentar impedir aquéllos se llevaron unas tres arrobas de paja que había sustraído de un almiar de dicho cortijo, propiedad de Pedro José Ogallar, de estos vecinos, haciendo tales gitanos varios disparos contra los referidos, resultando herido en la cabeza por un golpe de palo el

Diego Moreno, llevándose tales gitanos la paja referida, la cual, de ocuparse, será puesta á disposición de este Juzgado, así como los gitanos en cuestión, los que se pongan, con las seguridades convenientes, en la Cárcel de este partido; pues así lo he acordado en la causa que por indicados hechos instruyo bajo el número 120 del año actual.

Dado en Ubeda á 29 de Octubre de 1917.
Vicente Moreno. JO—13934

VALENCIA.

En el juicio ejecutivo promovido por el Procurador D. Pascual Manzano en nombre de D.^a Soledad Ferigles y Antadell, contra D. Ramón Bastida Florensa por auto de 10 de los corrientes, se despachó la ejecución contra los bienes de éste, por la cantidad de 6.000 pesetas, importe de un crédito hipotecario por los intereses á razón del 5 por 100 anual á contar desde la interposición de la demanda; y por 3.000 pesetas más calculadas para costas del juicio.

Expedido mandamiento á uno de los Aiguaciles del Juzgado para llevar á efecto, con asistencia del Secretario, el requerimiento de pago y embargo, en su caso, no pudo tener lugar la primera diligencia por no ser habido el Bastida Florensa en su domicilio, en el cual no habitaba ya, ignorándose en la actualidad su paradero, y en su virtud, á instancia de la ejecutante, se ha acordado y llevado á efecto el embargo sobre las dos casas especialmente hipotecadas y sus rentas, situadas en esta ciudad, una en la calle de Buenos Aires, sin número, hoy letra C, y otra en la misma calle, letra D, hoy señalada con el número 19, ambas propiedades del D. Ramón Bastida é hipotecadas á la seguridad del crédito reclamado, mandándose requerir á éste el pago de las aludidas responsabilidades y citarle de remate para que dentro del término de nueve días que se le conceden, se personen en los autos en forma y se oponga á la ejecución si le conviniera.

Y para que sirva de requerimiento de pago y á la vez de citación de remate á dicho D. Ramón Bastida Florensa, autorizo la presente cédula para su publicación en la GACETA DE MADRID, en Valencia, á 19 de Octubre de 1917.—El Secretario judicial, Manuel Palomares.

X—2138

VALENCIA—MAR

El señor Juez de primera instancia del distrito del Mar, de Valencia, en virtud de demanda ejecutiva deducida por el Procurador D. José Perales Ferrer, en nombre de D.^a Catalina Sixachs Verdeguer (que se halla declarada pobre al efecto) contra D. Salvador Prades Reboll, dictó auto con fecha 7 de Julio del corriente año, acordando despachar mandamiento de ejecución contra bienes (legalmente embargables, á fin de hacer efectivas las responsabilidades, cuya efectividad se reclamaba en la citada demanda) de la pertenencia de dicho D. Salvador Prades Reboll, para pago de 1.000 pesetas, capital del crédito reclamado en la antedicha demanda, procedente de préstamo con hipoteca hecho constar en escritura pública, intereses correspondientes devengados al seis y medio por ciento anual desde 30 de Abril del corriente año, y los que se devenguen; intereses legales de los devengados hasta el 4 de Julio próximo pasado (fecha de la presentación de la demanda) y todas las costas del procedimiento.

Y que sin hacer previamente al deudor el requerimiento de pago de todas

las expresadas responsabilidades, se procediera al embargo de los antedichos bienes en cantidad suficiente á realizar ó hacer efectivas las responsabilidades dichas, y se le citase de remate en la forma que determina el artículo 1.460 de la ley de Enjuiciamiento Civil, habiendo sido calculada al efecto de tal embargo en 1.000 pesetas la cantidad necesaria para el pago de costas que puedan devengarse en el procedimiento.

En su virtud, habiéndose practicado el embargo ordenado sin el previo requerimiento de pago al D. Salvador Prades Reboll (en atención á no ser conocido el domicilio del mismo é ignorarse su paradero), sobre la finca especialmente hipotecada, ó sea sobre 21 áreas de tierra huerta en término de Onda, cuarto de Miralcap, Cuadra del medio, lindantes: por Este, con balsa de riego; por Norte, Miguela Arés; por Sur, Bautista Mezquita y balsa de riego, y por Oeste, Salvador Castillo, se requiere mediante el presente al deudor D. Salvador Prades Reboll para el pago de todas las anteriormente expresadas responsabilidades, y, además, se le cita de remate concediéndole el término de nueve días para que se personen en los autos, y que se oponga á la ejecución si le conviniera, con prevención de que, de no hacerlo así á instancia de la parte actora, se le podrá declarar en rebeldía y seguirá el juicio su curso, sin volver á citarle ni hacerle otras notificaciones que las que determine la Ley.

Valencia, 23 de Octubre de 1917.—El Secretario judicial, P. S., Bernardo Beso. JO—284

Juzgados Municipales.

MADRID—HOSPICIO

En el juicio de faltas seguido en este Juzgado municipal del distrito del Hospicio, bajo el número 812 de orden del año actual, por malos tratos, contra Manuel Ribas Alcaide, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 11 de Octubre de 1917; el Tribunal municipal del distrito del Hospicio, compuesto por los señores: Presidente, Juez, D. Leonardo Magán, y Adjuntos, D. José Sal Vicente y D. Lorenzo Nicolás, habiendo visto las precedentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Manuel Ribas Alcaide y Toribio Cabeza Sobrino de la otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos á Manuel Ribas Alcaide á la pena de 30 pesetas de multa, con el apremio personal correspondiente, caso de insolvencia, y pago de la mitad de costas; absolvemos libremente á Toribio Cabeza Sobrino, declarando de oficio la otra mitad de costas, y notifiqués al Manuel esta parte dispositiva de sentencia por medio de cédula, que se insertará en la GACETA DE MADRID.

»Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Leonardo Magán.—L. Cortés de los Ríos.—José Sal Vicente.

»Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Leonardo Magán, Juez suplente del distrito del Hospicio, estado celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día

de su fecha, de que doy fe.—Jesús de Cos.»

Y con el fin de que la parte dispositiva de sentencia inserta llegue á conocimiento de Manuel Ribas Alcaide y le sirva de notificación en forma, se expide la presente para su inserción en la GACETA.

Madrid, 12 de Octubre de 1917.—El Secretario, Jesús de Cos. JO—13961

En el juicio de faltas seguido en este Juzgado municipal del distrito del Hospicio, bajo el número 527 de orden del año actual, contra Pedro Santamaría Castell y otros, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 9 de Octubre de 1917, el Tribunal municipal del distrito del Hospicio, compuesto por el señor Juez D. Leonardo Magán, y de los señores Adjuntos don José Sal Vicente y D. Rosendo Nicolás, habiendo visto las precedentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una, el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Pedro Santamaría Castell, Joaquín López Poveda y Rudolfo Caiña Menéndez, de la otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente;

»Fallamos que debemos absolver y absolvemos libremente del hecho origen de estas actuaciones á Pedro Santamaría Castell, Joaquín López Poveda y Adolfo Caiña Menéndez, declarando de oficio las costas, y notifiqués al Rudolfo esta parte dispositiva de sentencia, por medio de cédula, que se insertará en la GACETA DE MADRID.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Leonardo Magán.—José Sal Vicente.—L. N. Cortés de los Ríos.

»Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Leonardo Magán, Juez municipal suplente del distrito del Hospicio, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha, de que doy fe.—Jesús de Cos.»

Y con el fin de que la parte dispositiva de sentencia inserta llegue á conocimiento de Rudolfo Caiña Menéndez, y le sirva de notificación en forma, se expide la presente para su inserción en la GACETA DE MADRID.

Madrid, 10 de Octubre de 1917.—El Secretario, Jesús de Cos. JO—13959

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado municipal del Hospicio, bajo el número 740 de orden del año actual, se siguen diligencias por desobediencia, contra Cecilio Alijarde Gómez, se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 27 de Septiembre de 1917; el Tribunal municipal del distrito del Hospicio, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Leonardo Magán, y Adjuntos D. Juan A. Madueño y D. José García; habiendo visto las precedentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Cecilio Alijarde Gómez, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos á Cecilio Alijarde Gómez, á la pena de 25 pesetas de multa, con el apremio personal correspondiente, caso de insolvencia, reprensión y pago de las

costas del juicio; y notifíquese esta parte dispositiva de sentencia por medio de cédula que se insertará en la GACETA DE MADRID.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Leonardo Magán.—José García.—Juan A. Madueño y Vivas.

»Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Leonardo Magán, Juez municipal suplente del distrito del Hospicio, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha, de que doy fe.—Clemente de Oro.»

Y con el fin de que la parte dispositiva de sentencia inserta llegue á conocimiento de Cecilio Aljarde Gómez y le sirva de notificación, se expide la presente para su inserción en la GACETA.—Madrid, 29 de Septiembre de 1917.—El Secretario, Clemente de Oro. JO—13047

En los autos de juicio verbal de faltas que penden en este Juzgado municipal del Hospicio bajo el número 721 de orden del año actual, se siguen diligencias, por escándalo, contra Pedro Martín Aguirre, se ha dictado la sentencia cuya parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 25 de Septiembre de 1917; el Tribunal municipal del distrito del Hospicio, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Leonardo Magán, y Adjuntos D. Juan Madueño y D. José García; habiendo visto las precedentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Pedro Martín Aguirre, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos á Pedro Martín Aguirre, á la pena de 25 pesetas de multa, con el apremio personal correspondiente, caso de insolvencia, reprensión y pago de las costas del juicio; y notifíquese esta parte dispositiva de sentencia por medio de cédula que se insertará en la GACETA DE MADRID.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Leonardo Magán.—José García.—Juan A. Madueño y Vivas.

»Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Leonardo Magán, Juez municipal suplente del distrito del Hospicio, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha, de que doy fe.—Clemente de Oro.»

Y con el fin de que la parte dispositiva de sentencia inserta llegue á conocimiento de Pedro Martín Aguirre y le sirva de notificación, se expide la presente para su inserción en la GACETA.—Madrid, 26 de Septiembre de 1917.—El Secretario, Clemente de Oro. JO—13048

En el juicio de faltas seguido en este Juzgado municipal del distrito del Hospicio, bajo el número 816 de orden del año actual, por daños, contra José Cobos Diego, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 11 de Octubre de 1917; el Tribunal municipal del distrito del Hospicio, compuesto por los señores Presidente Juez, Sr. D. Leonardo Magán; Adjuntos, D. José Sal Vicente y D. Lorenzo Nicolás; habiendo visto las precedentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre par-

tes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y José Cobos Diego, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos á José Cobos Diego á la pena de 30 pesetas de multa; á que abone á Carmen Armendáriz Falcón, como indemnización, la cantidad de 15 pesetas, con el apremio personal correspondiente, caso de insolvencia de la multa é indemnización, y al pago de las costas del juicio; sobreceemos libremente las diligencias en cuanto á la falta de hurto, y notifíquese al denunciado y á la denunciante esta parte dispositiva de sentencia por medio de cédula que se inserta en la GACETA DE MADRID.

»Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Leonardo Magán.—L. N. Cortés de los Ríos.—José Sal Vicente.

»Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Leonardo Magán, Juez municipal suplente del distrito del Hospicio, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha, de que doy fe.—Jesús de Cos.»

Y con el fin de que la parte dispositiva de sentencia inserta llegue á conocimiento de José Cobos Diego y Carmen Armendáriz Falcón y les sirva de notificación, se expide la presente para su inserción en la GACETA.

Madrid, 12 de Octubre de 1917.—El Secretario, Jesús de Cos. JO—13962

En el juicio de faltas seguido en este Juzgado municipal del distrito del Hospicio, bajo el número 688 de orden del año actual, por malos tratos, contra Juliana Valiente, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 9 de Octubre de 1917; el Tribunal municipal del distrito del Hospicio, compuesto por los señores Juez, D. Leonardo Magán, y Adjuntos, D. José Sal Vicente y D. Lorenzo Nicolás; habiendo visto las presentes diligencias del juicio verbal de faltas, seguido entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Juliana Valiente de la otra, como denunciada, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos á Juliana Valiente á la pena de 30 pesetas de multa con el apremio personal correspondiente, caso de insolvencia, y al pago de las costas del juicio, y notifíquese esta parte dispositiva de sentencia por medio de cédula que se insertará en la GACETA DE MADRID.

»Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Leonardo Magán.—Licenciado N. Cortés de los Ríos.—José Sal Vicente.

»Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Leonardo Magán, Juez suplente del distrito del Hospicio, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha, de que doy fe.—Jesús de Cos.»

Y con el fin de que la parte dispositiva de sentencia inserta llegue á conocimiento de Juliana Valiente y le sirva de notificación en forma, se expide la presente para su inserción en la GACETA DE MADRID.

Madrid, 10 de Octubre de 1917.—El Secretario, Jesús de Cos. JO—13963

En el juicio de faltas seguido en este Juzgado municipal del distrito del Hospicio, bajo el número 697 de orden del año actual, por malos tratos, contra José Morán Bevia, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 26 de Septiembre de 1917; el Tribunal municipal del distrito del Hospicio, compuesto por los señores Juez, don Leonardo Magán, y Adjuntos, D. Juan Madueño y D. José García; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública y José Morán Bevia, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos á José Morán Bevia á la pena de 25 pesetas de multa con el apremio personal correspondiente, caso de insolvencia, y al pago de las costas del juicio; y notifíquese á Joaquín Arias García esta parte dispositiva de sentencia por medio de cédula que se insertará en la GACETA DE MADRID.

»Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Leonardo Magán.—Juan Madueño.—José García.

»Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Leonardo Magán, Juez municipal suplente del distrito del Hospicio, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha, de que doy fe.—Clemente de Oro.»

Y con el fin de que la parte dispositiva de sentencia inserta llegue á conocimiento de Joaquín Arias García y le sirva de notificación en forma, se expide la presente para su inserción en la GACETA.

Madrid, 27 de Septiembre de 1917.—El Secretario, Jesús de Cos. JO—13960

MADRID—HOSPITAL

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 1.883 de orden del año actual, contra Perfecto Fernández López, por escándalo, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 18 de Octubre de 1917; el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Luis Montón y Ocampo, y Adjuntos D. Vicente Moreno y D. Emilio Rojas; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Perfecto Fernández López, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos al denunciado Perfecto Fernández López, á la pena de 25 pesetas de multa, que debe abonar en papel de pagos al Estado, sufriendo, en caso de insolvencia, el apremio personal correspondiente, reprensión y al pago de las costas del juicio; y notifíquese esta resolución por medio de edicto que se publicará en la GACETA DE MADRID.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Luis Montón.—Vicente Moreno.—Emilio Rojas.»

La anterior sentencia fue publicada y leída en el día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación en forma

al denunciado Perfecto Fernández López, expido el presente, visado por S. S.* y sellado con el del Juzgado, en Madrid á 18 de Octubre de 1917.—El Secretario suplente, Gregorio Esteban.—V.º B.º: Luis Montón. JO—13198

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 1677 de orden del año actual, contra José Ramírez Martín y otros, por infracción del Reglamento de carnavales, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 18 de Octubre de 1917; el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente, José D. Luis Montón y Ocampo, y Adjuntos D. Vicente Moreno y D. Emilio Rojas; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Adrián de la Fuente Ríos y José Ramírez Martín de la otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

«Fallamos que debemos condenar y condenamos al denunciado Adrián de la Fuente Ríos, á la pena de reprensión y al pago de la mitad de las costas del juicio; y al denunciado José Ramírez Martín, á la pena de 30 pesetas de multa que debe abonar en papel de pagos al Estado, sufriendo, en caso de insolvencia, el apremio personal correspondiente; y al pago de la otra mitad de las costas del juicio; y notifíquese á este último el presente resolución por medio de edicto que se publicará en la GACETA DE MADRID.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Luis Montón.—Vicente Moreno.—Emilio Rojas.»
La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación en forma al denunciado José Ramírez Martín, expido el presente, visado por S. S.* y sellado con el del Juzgado, en Madrid á 18 de Octubre de 1917.—El Secretario suplente, Gregorio Esteban.—V.º B.º: Luis Montón. JO—13199

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 1787 de orden del año 1917, contra Celestino Bravo y Adolfo Rubio Rubio, por rina y lesiones mutuas, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 18 de Octubre de 1917; el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente, Juez, Sr. D. Luis Montón y Ocampo, y Adjuntos D. Vicente Moreno y D. Emilio Rojas; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Celestino Bravo Sanz y Adolfo Rubio Rubio, de la otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

«Fallamos que debemos condenar y condenamos á los denunciados Celestino Bravo Sanz y Adolfo Rubio Rubio, á cada uno, á la pena de dos días de arresto menor que sufrirán en sus domicilios y al pago de la mitad de las costas del juicio; y notifíquese esta resolución al primero por edicto que se publicará en la GACETA DE MADRID y al segundo por cédula.

»Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Luis Montón.—Vicente Moreno.—Emilio Rojas.»

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación en forma al denunciado Celestino Bravo Sanz, expido el presente, visado por S. S.* y sellado con el del Juzgado en Madrid, á 18 de Octubre de 1917.—El Secretario suplente, Gregorio Esteban.—V.º B.º: Luis Montón. JO—13197

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 1608 de orden del año 1917, contra Concepción Ortiz Manzano, por malos tratos, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 20 de Octubre de 1917; el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Luis Montón y Ocampo, y Adjuntos D. Vicente Moreno y D. Emilio Rojas; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Concepción Ortiz Manzano, de la otra, como denunciada, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

«Fallamos que debemos condenar y condenamos á la denunciada Concepción Ortiz Manzano, á la pena de un día de arresto menor, que sufrirá en su domicilio y al pago de las costas del juicio; y notifíquese esta resolución por medio de edicto que se publicará en la GACETA DE MADRID.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Luis Montón.—Vicente Moreno.—Emilio Rojas.»
La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación en forma á la denunciada Concepción Ortiz Manzano, expido el presente, visado por S. S.* y sellado con el del Juzgado, en Madrid á 20 de Octubre de 1917.—El Secretario suplente, Gregorio Esteban.—Visto bueno, Luis Montón. JO—12324

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 1707 de orden del año 1917, contra Antonio Castañeira Negreira, por escándalo, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 11 de Octubre de 1917; el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Luis Montón y Ocampo, y Adjuntos D. Emilio Rojas y D. Bonifacio Gutiérrez, suplente de D. Vicente Moreno; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Antonio Castañeira Negreira, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

«Fallamos que debemos condenar y condenamos al denunciado Antonio Castañeira Negreira, á la pena de 25 pesetas de multa, que debe abonar en papel de pagos al Estado, sufriendo, en caso de insolvencia, el apremio personal al corres-

pondiente y reprensión y al pago de las costas del juicio; y notifíquese esta resolución por medio de edicto que se publicará en la GACETA DE MADRID.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Luis Montón.—Emilio Rojas.—Bonifacio Gutiérrez.»

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma al denunciado Antonio Castañeira Negreira, expido el presente, visado por S. S.* y sellado con el del Juzgado, en Madrid á 11 de Octubre de 1917.—El Secretario suplente, Gregorio Esteban.—V.º B.º: Luis Montón. JO—12972

Jurisdicción de Marina.

AGUILAS

D. Alfonso Moreno de Arcos y Millar, Capitán de Corbeta, Juez instructor de la causa con motivo de la desaparición del patrón y dos tripulantes del laud *Catalina*.

Hace saber: Que en providencia de esta fecha, he acordado se exponga al público este edicto en que se hace reseña de los individuos desaparecidos, por si alguien tuviera conocimiento de su paradero tenga á bien comunicarlo á este Juzgado una vez identificados, para constancia en la correspondiente causa.

Joaquín Rivera Ardizón, de sesenta y cuatro años, estatura 1,80 metros, ojos pardos, pelo canoso, usaba bigote, vestía americana y pantalón de lana color oscuro y llevaba botas.

José María Casado Ferrer, de cincuenta y dos años, estatura 1,80 metros, usaba bigote, vestía garibaldina á cuadros negros y blancos, pantalón de pana oscura, usaba alpargatas.

Francisco González Soler, de veinticuatro años, estatura 1,60 metros, ojos azules, pelo rubio, usaba bigote, vestía garibaldina color oscuro, pantalón azul y alpargatas.

Aguilas, 5 de Noviembre de 1917.—El Juez instructor, Alfonso Moreno de Arcos. JM—4508

RIBADESELLA

D. Senén Caveda Salcedo, Capitán de Corbeta de la Armada, Ayudante militar de Marina del distrito de Ribadesella, y Juez instructor del expediente que se instruye por hallazgo de cinco bocoyes de vino blanco y tinto.

Hago saber: Que por los tripulantes de la lancha de vapor de pesca *Concepción*, fueron hallados en la mar, á 15 millas del puerto de Llanes, cinco bocoyes conteniendo tres vino blanco y dos de vino tinto, con un peso bruto de 3.395 kilos, las iniciales de cuatro de los bocoyes son: «V. blanco» dos, y los otros dos «V. tinto», siendo ilegible el otro.

Las personas que se crean dueñas de los bocoyes reseñados, se presentarán en este Juzgado, dentro del término de treinta días, contados desde la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia de Oviedo, con los documentos necesarios que acrediten su derecho, pues si no se presentase reclamación alguna al finalizar dicho plazo, serán entregados á sus halladores.

Ribadesella, 3 de Noviembre de 1917.—Senén Caveda. JM—4505